



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## 2004 - 2007

*Gómez Palacio, Durango; Noviembre de 2004.*

**Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.**

---

# Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007

## CONTENIDO

	Página
1. Presentación.....	4
2. Introducción.....	6
3. H. Cabildo 2004 – 2007.....	7
....	
4. Estructura Orgánica de la Administración.....	8
5. Propuesta de Gobierno .....	9
6. Fundamentación Legal.....	11
7. Diagnóstico.....	13
7.1 Aspectos Geográficos.....	13
7.2 Población.....	16
7.3 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Vivienda.....	21
7.4 Desarrollo Social.....	24
7.5 Obras y Servicios Públicos.....	35
7.6 Desarrollo Económico.....	36
7.7 Cuidado del Agua y Saneamiento de Aguas Residuales.....	39
8. Demanda Social.....	41
9. Plan Municipal de Desarrollo: Ejes Estratégicos y Líneas de Acción.....	59
9.1 Desarrollo Institucional para Mejorar el Gobierno.....	59
9.2 Desarrollo Económico Sostenible para la Ciudad y el Campo...	59
9.3 Desarrollo Social, Equitativo e Incluyente.....	60
9.4 Desarrollo Ambiental Sostenible.....	60

<b>10 Estructura de Operación del Plan.....</b>	<b>61</b>
<b>10.1 Finanzas Municipales.....</b>	<b>61</b>
<b>10.2 Informática.....</b>	<b>62</b>
<b>10.3 Protección Civil.....</b>	<b>63</b>
<b>10.4 Protección Ciudadana.....</b>	<b>64</b>
<b>10.5 Desarrollo Social.....</b>	<b>65</b>
<b>10.6 Desarrollo Económico.....</b>	<b>67</b>
<b>10.7 Obras Públicas.....</b>	<b>69</b>
<b>10.8 Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado.....</b>	<b>71</b>
<b>10.9 Expo Feria Gómez Palacio.....</b>	<b>73</b>
<b>10.10 Apoyo a Personas Vulnerables.....</b>	<b>73</b>
<b>10.11 Cultura.....</b>	<b>74</b>
<b>10.12 Salud y Prevención Social.....</b>	<b>75</b>
<b>10.13 Oficialía Mayor.....</b>	<b>77</b>
<b>10.14 Organización y Participación Ciudadana.....</b>	<b>77</b>
<b>10.15 Urbanismo.....</b>	<b>79</b>
<b>10.16 Ecología y Medio Ambiente.....</b>	<b>82</b>
<b>10.17 Desarrollo Rural.....</b>	<b>83</b>
<b>10.18 Contraloría.....</b>	<b>84</b>
<b>10.19 Servicios Públicos.....</b>	<b>84</b>
.....	

---

## **I. PRESENTACIÓN.**

El municipio de Gómez Palacio, Dgo., presenta El Plan Municipal de Desarrollo para el período 2004-2007, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Es un documento que contiene las propuestas que la sociedad ha expresado en diferentes momentos y espacios de participación, así como los objetivos y acciones que la Administración Municipal asume como compromiso para lograr que el municipio alcance un ritmo de crecimiento y de progreso sustentable que les permita a todos sus habitantes, mejorar de manera sensible sus condiciones de vida.

Hemos sido testigos, durante los últimos años, de grandes avances en nuestro municipio; pero es innegable, que tenemos el deber de enfrentar, con gran pasión y con una clara visión de futuro, los retos que ahora nos toca encarar, para cumplirle, con un alto sentido de responsabilidad, a las generaciones presentes, y sobre todo a las futuras, porque de nuestro desempeño actual, dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

La planeación para el desarrollo, es un instrumento que privilegia sobre todo la participación ciudadana, y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales. Su propósito no es otro que transferir a los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que se desea y que sobre todo satisfaga sus anhelos y sus necesidades.

Gómez Palacio es un municipio que tiene rezagos, es cierto, pero también grandes oportunidades para seguirse desarrollando, porque su principal fuerza radica en la unidad de sus habitantes, en el diálogo permanente y en la construcción de consensos, porque hemos aprendido que la gobernabilidad y la viabilidad política descansa sobre la base del entendimiento y la armonía de propósitos.

---

En la actualidad, la acción de gobierno es imposible sin la participación ciudadana. Las condiciones imperantes, llenas de grandes exigencias, obligan a tener un gobierno más cercano a la gente, porque ahora, el desempeño de un buen gobierno, va más allá de la prestación de servicios de calidad, con oportunidad y bajo costo. El concepto de buen gobierno, actualmente se vincula con un manejo transparente y escrupuloso de los recursos, con acciones que protejan el medio ambiente, y sobre todo, con la capacidad de promover y mantener la movilidad social, realizando acciones abiertas y deliberadamente vinculadas con la ciudadanía, en actividades que mejoren sus condiciones de vida y que perduren después de cumplir con los períodos administrativos.

Hemos expresado con firmeza, la firme voluntad que nos anima para que esta administración se caracterice por ser una promotora de la participación ciudadana, corresponsable y organizada; que impulse nuevas formas de gestión y de relación que se traduzcan en mayor confiabilidad de los ciudadanos para asegurar la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno.

A la presente administración, le tocará vivir y encabezar la conmemoración del Primer Centenario del municipio y de la Ciudad de Gómez Palacio. Es una fecha propicia para honrar la memoria de tantos hombres y mujeres que creyeron en un futuro venturoso; fueron gomezpalatinos que una vez tuvieron un sueño y se esforzaron y lucharon por hacerlo realidad para beneficio de las generaciones futuras. En ellas estamos ahora. Cumplir con lealtad a nuestros deberes actuales, no sólo es honrar con gratitud a quienes nos antecedieron, sino, y sobre todo, a los hijos de nuestros hijos, quienes no perdonarían que les fallásemos en el propósito de heredarles un mundo mejor, ahora que aún podemos hacerlo.

**A t e n t a m e n t e**  
**“Pasión Por Servir”**

**Lic. Octaviano Rendón Arce**  
**Presidente Municipal**

---

## **2. INTRODUCCIÓN.**

En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., que presenta el Ayuntamiento electo para el período constitucional 2004-2007, se han seguido las recomendaciones de carácter metodológico que sugieren instituciones públicas dedicadas al análisis del federalismo.

Antes de formular propuestas, se ha desarrollado un proceso que inicia con la elaboración de un diagnóstico, cuyo contenido se basa en la recopilación de información de carácter documental, por un lado, y, por otra parte, de la que proviene de la demanda ciudadana y que fue recopilada a través del Foro de Consulta Popular, realizado mediante convocatoria pública, en el transcurso del mes de Octubre. A través de ese estudio, se buscó obtener de la manera más precisa posible, una radiografía de la situación actual presente, con la intención de acercarnos al conocimiento de lo que constituirían nuestras fortalezas y debilidades como conglomerado social, en lo general y como administración pública en lo particular.

Al contar con un diagnóstico realista, es posible establecer objetivos más certeros a cumplir por el Plan y, al estar más interiorizados con la realidad, definir líneas estratégicas que puedan conducirnos por el camino del crecimiento y el desarrollo económico y social.

Un aspecto que se incorpora en esta ocasión, lo son las conclusiones del Foro de Consulta. Dentro del documento, en correspondencia con la visión, misión y objetivos, se han definido cuatro ejes estratégicos considerados fundamentales para avanzar en los propósitos que la administración ve como esenciales para el avance: el desarrollo institucional para mejorar el gobierno; el desarrollo económico de carácter sostenible; el desarrollo social equitativo e incluyente y el desarrollo ambiental con sustentabilidad. En ellos se incorporan los criterios que justifican el accionar público: Sustentabilidad, Integralidad, Diversidad, Inclusión y Calidad.

Finalmente, de cada uno de los ejes, se desprenden líneas de acción las cuales constituyen en sí, el conjunto de las actividades que serán desplegadas por el aparato público durante el periodo correspondiente. Al ser desarrolladas, éstas se han ordenado en función de la estructura orgánica que presenta el Ayuntamiento.

## **3. H. CABILDO 2004-2007.**

---

C. Lic. Octaviano Rendón Arce (Presidente Municipal).

C. Lic. Ma. del Rocío Rebollo Mendoza (Síndico Municipal).

C. Hermilo de Jesús Peralta Gallardo (Primer Regidor).

C. Dr. Juan Carlos Padilla Valdivia (Segundo Regidor).

C. Juan Moreno Espinoza (Tercer Regidor).

C. Lic. Hugo Luis Cornú Máynez (Cuarto Regidor).

C. C. P. Jesús Gerardo Monárrez Mena (Quinto Regidor).

C. Lic. Alberto Alejandro Mata Valadez (Sexto Regidor).

C. Lic. José Antonio Leyva Sánchez (Séptimo Regidor).

C. Gustavo Loera Venegas (Octavo Regidor).

C. Profr. Ramón Román Vázquez (Noveno Regidor).

C. Ing. Gustavo Acosta Vázquez (Décimo Regidor).

C. Profr. Luis Carlos Torres Álvarez (Decimoprimer Regidor).

C. Antonio Castro Urbina (Decimosegundo Regidor).

C. Ing. Rafael Ramos Herrera (Decimotercero Regidor).

C. Ing. Miguel Chibli Navarro (Decimocuarto Regidor).

C. Emilio Sánchez Saucedo (Decimoquinto Regidor).

C. Lic. Ángel Francisco Rey Guevara (Secretario del Ayuntamiento).

---

#### **4. ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL.**

- Presidencia Municipal.
- Sindicatura.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Contraloría.
- Tesorería.
- Secretaría Particular.
- Relaciones Públicas.
- Comunicación Social.
- Informática.
- Oficialía Mayor.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Urbano y Ecología.
- Obras Públicas.
- Servicios Públicos.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado.
- Expo Feria Gómez Palacio.

---

## 5. PROPUESTA DE GOBIERNO.

### **VISIÓN.**

Gómez Palacio como un municipio sustentable, limpio, ordenado, que cuente con servicios públicos de calidad, con seguridad pública y eficiencia administrativa; con ciudadanos preparados y capacitados para el trabajo productivo, participantes en las tareas del desarrollo integral, defensores de su identidad y de su patrimonio natural y cultural; comprometidos con el gobierno en la democracia política, económica y social.

### **MISIÓN.**

Establecer una nueva forma de gobierno y una nueva relación con los ciudadanos: un gobierno incluyente, que privilegie el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; orientador de una administración que impulse grandes y pequeños proyectos y proporcione servicios públicos de calidad; eficiente y transparente.

### **CRITERIOS.**

**Sustentabilidad:** Para privilegiar el equilibrio que debe establecerse entre el hombre y su medio ambiente.

**Integralidad:** Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**Diversidad:** Para respetar la riqueza de los conocimientos existentes en el ámbito de la comunidad.

**Inclusión:** Para incorporar, sin distinción alguna, a los ciudadanos en el esfuerzo del desarrollo.

**Calidad:** Para promover la cultura del esfuerzo, la eficacia y la eficiencia pública.

---

## **OBJETIVOS.**

Impulsar la integración del territorio municipal para articular las actividades económicas y sociales, para inducir un adecuado aprovechamiento de nuestros recursos naturales y potencialidades productivas; para el mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida de los gomezpalatinos.

## **EJES ESTRATÉGICOS.**

Desarrollo institucional para mejorar el gobierno.

Desarrollo económico para la ciudad y el campo con un carácter sostenible.

Desarrollo social equitativo e incluyente.

Desarrollo ambiental con sustentabilidad.

---

## **6. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo encuentra sustento legal en los ordenamientos que a continuación se mencionan:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

En su Artículo 115, se reconoce la personalidad jurídica del municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, además de que le otorga sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la prestación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formular los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología y prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le transfiere además, jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

Aquí se establecen diversas facultades legales al municipio. En el Artículo 105, en congruencia con la Carta Magna, confirma su personalidad jurídica para el ejercicio reglamentario, así como para el manejo de su patrimonio.

El Artículo 109, describe las obras y servicios públicos que el municipio tendrá a su cargo para operarlos de manera planificada, así como la facultad de asociarse y suscribir convenios cuando el desarrollo económico y social así lo requiera.

El Artículo 110, precisa las facultades del municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, creación de reservas territoriales, regulación de la tenencia de la tierra urbana y la creación de zonas de reserva ecológica, en apoyo a las leyes federales y estatales correspondientes.

### **LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.**

En el Capítulo V, referente a la coordinación entre Federación y Estados de la República para fines de cumplir con la planeación nacional; en los Artículos 33 y 34, se involucra al Municipio en la planeación y ejecución de acciones, en el ámbito de su competencia.

### **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

---

El Artículo 6, establece la disposición para que los Ayuntamientos formulen sus planes de desarrollo.

En los Artículos 34, 35, 36,37 y 39, se establecen previsiones a las cuales deben sujetarse los municipios en cuanto a la formulación de los programas de desarrollo municipal.

### **LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.**

En el Artículo 20 fracción XVI, se determina la instalación de los comités de planeación para el desarrollo municipal para coadyuvar en la formulación de planes y programas congruentes con los objetivos del desarrollo previstos en las leyes de planeación. A su vez en Artículo 27 se señala que:

“Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno y derivado de este, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.
- II. Construir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándole a las leyes de planeación y federal relativos.”

Así mismo en el Artículo 42 se señala que son:

“Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal, Síndico y Regidores: conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servidores públicos y vigilar el cumplimiento de acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal.”

Finalmente en el Título Noveno referente a la Planeación Municipal del Desarrollo en su Capítulo 1, se hace una amplia referencia a los planes municipales de desarrollo en los Artículos 192, 194, 195,196, 197, 198, 199,200 y 201.

## **7. DIAGNÓSTICO.**

---

## **7.1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS.**

### **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.**

El municipio de Gómez Palacio, se localiza en la porción Oriente del Estado de Durango entre las coordenadas 25° 53' y 25° 32' de Latitud Norte y 103°19' y 103°41' de Longitud Oeste, a una altura promedio de 1, 120 metros sobre el nivel del mar.

### **EXTENSIÓN TERRITORIAL.**

Ocupa una extensión de 88,630-05-00 hectáreas (886,300.500m<sup>2</sup>.) Su territorio constituye una planicie rota en su extremo sur por dos pequeñas elevaciones conocidas como el Cerro de la Pila y Cerro de San Ignacio.

### **COLINDANCIAS.**

El Municipio de Gómez Palacio colinda al Norte con los Municipios de Mapimí, Tlahualilo y con el Estado de Coahuila de Zaragoza; al Este con el Estado de Coahuila de Zaragoza; al Sur con el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Lerdo; al Oeste con los Municipios de Lerdo y Mapimí, Dgo.

### **OROGRAFÍA.**

Cuenta con una cordillera caliza llamada Sierra de Mapimí ó del Sarnoso ubicada al Oeste, con una elevación máxima de 2,080 metros sobre el nivel del mar y una elevación conocida como el Cerro de la Pila de unos 50 metros de altura y de menos de 2 Kilómetros de extensión. Esta planicie se ve cortada en el extremo Sur por el Cerro de Las Calabazas, que bordea a su vez el Río Nazas, hasta su límite con el Municipio de Lerdo, Dgo.

---

## **HIDROGRAFÍA.**

La zona hidrográfica del Municipio de Gómez Palacio se localiza en el tramo comprendido entre los límites del Municipio de Lerdo y la llamada Boca de Calabazas. No cuenta con otros arroyos de aguas permanentes o hidrografía propia; sin embargo llegan hasta él las aguas del Río Nazas, el cual nace en el Municipio de Guanaceví del propio Estado de Durango, de la unión de Cuatro afluentes: Sextín, Ramos, Oro y San Francisco; siendo su cauce de Poniente a Oriente, siguiendo la pendiente de la Sierra Madre Occidental. Sobre el transcurso del río existen dos presas: la Lázaro Cárdenas, con una capacidad de 3,336 millones de metros cúbicos, conocida como “El Palmito”, la cual es alimentadora de la Francisco Zarco que tiene una capacidad 436 millones de metros cúbicos, también conocida como “Las Tórtolas”. Ésta última actúa como presa reguladora del sistema de riego por canales. El embalse de ambas presas permite asegurar y controlar los ciclos agrícolas.

## **CLIMA.**

El clima varía de seco - templado en la Sierra del Sarnoso, a muy seco—semi-cálido en las llanuras. La temperatura máxima media es de 38° centígrados y la mínima media de 12° centígrados, siendo la temperatura media de 24.4° centígrados y una humedad relativa promedio del 53%.

Los vientos dominantes en la estación de verano son alisios provenientes del Noroeste y son de fuerte intensidad; contienen humedad que por lo general resecan el aire atmosférico lo cual genera heladas y cuyo periodo de mayor intensidad es en los meses de Diciembre y Enero.

Las características naturales del medio ambiente son: número de días con lluvia 32, días con heladas 18, con nublado 104. La precipitación promedio anual es de 212 milímetros y la velocidad promedio de los vientos es de 1.7 metros por segundo.

---

## **FLORA Y FAUNA.**

En la parte central del Municipio se localizan áreas de vegetación de desierto arenoso, al Oeste y Suroeste matorrales desérticos, rosetófilos y micrófilos. La actividad forestal sólo es posible en áreas muy poco significativas al suroeste del municipio.

Las principales especies de la vegetación Halófila son: Mezquite (*Prosopis Glandulosa*), Junco (*Keoberlinia Spinosa*), Tasajillo (*Opuntia Leoptocaulis*), Chamizo (*Atriplex Canescens*), Saladillo (*Saueda Nigrecens*). De matorral desértico: Rosetófilo: Lechuguilla (*Agave Lechuguilla*), Huizache, Gatuño, Cuervilla y Nopal.

En la fauna, sobresalen las siguientes especies: Ardilla, Liebre, Coyote, Conejo y Murciélago.

En cuanto a aves, las que destacan son: Zopilote, Chanate, Urraca, Chilero, Golondrina y Paloma Llanera. En lo que a reptiles se refiere, en la región se identifican: El Camaleón, Lagartijas, diversos tipos de Serpientes de Cascabel y Culebras. También existen Zorras, Águilas, Aguilillas, Halcones, Lechuzas, Zorrillos y Tlacuaches.

## **USO POTENCIAL DEL SUELO.**

La mayor parte del suelo del Municipio está catalogado como agrícola, por la aptitud que presentan sus tierras, salvo en algunas áreas de la porción Suroeste debido a su topografía abrupta. En el aspecto pecuario se localizan dos áreas, la primera al Norte y Noroeste de la cabecera municipal, donde es posible el pastoreo de ganado caprino y la segunda en la zona denominada Cuenca Lechera de la instalación de establos lecheros y el desarrollo de diversos tipos de forrajes.

---

## **7.2. POBLACIÓN.**

Los habitantes del Municipio son 273,315 cifra basada en el XII Censo de Población y Vivienda de 2000 (134,647 hombres y 138,688 mujeres).

La población del Municipio se distribuye de la siguiente manera: 63,202 habitantes radican en el área rural (23.2%) y 210,113 (76.8%) en el área urbana. Estas cifras colocan a Gómez Palacio, como el asentamiento humano con mayor densidad demográfica en la entidad, después de la capital del Estado.

De acuerdo al XI Censo, del INEGI, en el año de 1990, la población total de Gómez Palacio, era de 232,742 habitantes, de los cuales 164,092 (70.5%) correspondían al área urbana y 68,650 (29.5%) al área rural. Con esto se desprende que se ha incrementado en 6.5% los pobladores, en un lapso de 10 años, que han inmigrado de las comunidades rurales a la ciudad de Gómez Palacio.

## **INTEGRACIÓN TERRITORIAL.**

### **MEDIO RURAL. TOTAL DE LOCALIDADES.**

Acapulco, El Águila, El Alto del Chivo (Romero Rosas), Ampliación Bucareli, Ampliación El Vergelito Sur, La Ampliación, Los Andrade, Los Ángeles, La Aurora, Autódromo Marco Magaña (Autódromo de la Laguna), Barro 33, (El treinta y tres), Bella unión, Bethel, Bethel Dos, Cairo Dos, Las Carmelas, Las Carmelitas, La Caseta, Carranza, Caseta Km. 11 más 458, Caseta Km. 17 Canal Sacramento, El Celo, Centro de Acopio (Granja Blanca), Cerdo Real, El Chaparro, Chapingo, La Chilla, El Chimal, El Chorizo, El Chorizo (Familia Torres), Colonia Agrícola Buendía, Colonia Agrícola La Popular, Colonia Establera San Francisco Colonia Seis de Julio, El Coronel, El Cortijo, Las Coyoterías, Las Cribas, Las Cuadritas, Las Cuatitas, Cuatro de Julio, Curva de Camacho, Los Delgado, Desarrollo Lácteo P.P., Dinamita, Dos Amigos, Dos Hermanas, Dulce María, Dulce María (La Luz), El Duraznito, El Durazno, Eliaf (El Chorizo), La Encantada, Ensenada, El Eriazo, La Escondida, Establo Chilchota, Establo El Vergel, Establo Madrid, Estación Noé, Estación Viñedo, La Estrella, Los Eucaliptos, Eureka de Media Luna (Eureka), La Fé, Fortuna de Rancho Güero, Fuente Bella, La Gallega, Ganadera Solórzano, El Garcés, El Gato, La Goleta, Gómez Palacio, Grupo Avícola, San José, Grupo Solidario Pamplona (Granja Hidalgo), Gutiérrez de Santiago P.P., Hermanos Quezada, La Herradura, Ilhuicamina, El Indio, La Jarita, Jezala, Juan Manuel, Ladrilleras El Vergel, Lechuzas (Las Brujas), Las Luisas, Malam, Marabunta, Las Margaritas

---

(1), Las Margaritas(3), Los Martínez , Las Mercedes F2, El Mezquite (Cantú), Mi Tumba, Los Mirasoles, Modelo Rama Agrícola, Montenegro, Nazas (Las Lagartijas), El Negrito, Nextlalpan, Noria 1926, Noria 273, Noria Cuatro, Noria de la Tehua, Noria de la Virginia, Noria del Consuelo, Noria El Pajarito, Noria El Recuerdo, Noria Gregorio A. García, Noria la Cuatro, Noria La Tres (Carlos Berlanga), Noria Sector Dos, Noria Sector Veintitrés, Noria Venecia Cinco, Nueva York, Nuevo Amanecer, Nuevo Centro de Población La Platilla, Nuevo Emiliano Zapata, El Olivo (Nombre de Dios), Los Olivos, Los Órganos (La Gloria), Palo Hueco, Paraíso Sector Tres (Los Gorgojos), Parcela Ciento Noventa y Seis, Parcela Número Treinta (Hernández Gutiérrez ), Pastor Rouaix (Pénjamo), Pátzcuaro, Pequeña Bahía, Pequeña Berlín, Pequeña Santana, El Pilar, Pimentel (El Socorrito), El Pitayo, Pozo Pancho Villa, El Progreso, La Providencia (Gibraltar), La Pulga, Quinta El Capricho, Quinta Esperanza, Quinta Rosy, Ranchito Nuevo Gómez (Hernández Bautista), Rancho Gordo, Rancho Guadalupe, Rancho La Hectárea, Rancho Nuevo, Rancho Puerto Arturo, Rancho Rosalía, Rancho San Luis (Granja Ríos), Residencial San Alberto, La Revancha, Reyes Castro, El Rosario, La Rosita, (Progreso Chiquito), San Agustín (Corrales las Luisas), San Alejandro (El Socorro), San Antonio, San Aurelio, San Carlos, San Fernando, San Gabriel, San Gerardo, San Isidro, San José, San Juan, San Luis, San Luisito, San Manuel, San Martín (1), San Martín (2), San Martín (3), San Miguel, San Pedro Dos, San Ramiro, San Sergio, San Vicente, Santa Cruz, Santa Cruz (El Aparecido), Santa Fé, Santa Gertrudis, Santa Herminia, Santa Julia, Santa Lucina, Santa María, Santa Rosita, Santa Sofía, Santa Teresa, Seis de Octubre, Sepúlveda, Sierra Hermosa, Tajo Viejo, Las Teresas, La Tijera, Transporte Dos, El Trébol, Trece de Marzo, Los Treinta, Tres Marías, Tres Robles, Tres Victorias, Triunfillo (El Triunfito), Vázquez, Villa Gregorio A. García, Las Virginias, Viñasol, El Volado.

---

## **GRANJAS.**

Amparo, Bel, Chávez, Don Mely, Elvira, Gaby, García, Gema, Gilio, Gorosti, (Granja Esther), Guadalupe, Ideagama, Ideal, La Cántabra, La Fama, La Magdalena, (Fresnedo), La Paz, Las Palmas, Leticia, Los Dulces Nombres (Gutiérrez Barba). Los Lirios (Floencia), Los Ríos, (José María Morelos), Mapimí, Martha (El Colorado), Porcina Noé, Prevedle, Puerto Arturo (El Solito), Ríos, San Antonio, San José, Valdéz, Vázquez, Yolanda.

## **LOCALIDADES SIN NOMBRE.**

Arreola Hernández, Adame Guillén, Aldaba Sánchez, Alejo Arcinieaga, Amparo Delgado, Andrade Adame, Andrade Mota, Andrés Jiménez, Barna Gutiérrez, Carreón Valles, Consuelo Orozco, Cordero Castro, Cordero Rosales, David Esquivel, Delgado Santa Rosa, Esquivel Rodríguez, Familia Guadarrama López, Familia Torres, Felipe Noriega, Fernando Turrubiates, Francisco Esparza Aguayo, García Delgadillo, García Lozano Araiza, Gaucín Villa, González Venegas, Gutiérrez de Santiago, Isidro Morales, Jaime Romero, José Antunes, Juan Llanes, Llanes Alvarado, Llanes Ontiveros, López Zapata, Martínez Andrade, Martínez Hernández, Martínez Leyva, Moreno González, Ramona Hermosillo, Reséndiz Montoya, Rigoberto Becerra, Rodríguez Cordero, Rutilio García, Sánchez Aguilar, Sánchez Macías, Sánchez Ramírez, Sánchez Villa, Soto Nevárez, Tomás Villareal, Valdez Favela, Vargas Aguilar, Zapata Martínez, Zapata Rosales.

## **PEQUEÑAS PROPIEDADES.**

Acapulco (La Caseta), El Carmen, El Manantial, El Solito, Granja Ana, Granja El Rocío, La Estrella, Los Patos, San José Enmira, San Pedro, Toledo.

---

## **EJIDOS.**

Ahedo, América, Ampueros, Aquiles Serdán, Arcinas, Arturo Martínez Adame, Berlín, Brittingham, Bucareli, Buendía, California Núcleo I, Cándido Aguilar (La Plata Ampliación), Casa Blanca, Chihuahua, Chihuahuita Nuevo, Competencia, Cuba, Dolores, El Barro, El Cariño, El Castillo, El Compás, El Consuelo, El Fénix, El Junco, El Paraíso, El Quemado, El Recuerdo, El Refugio, El Retoño, El Triunfo, El Vergel, El Vergelito, Emiliano Zapata, Esmeralda, Eureka, Filadelfia, Francisco Villa, Glorieta, Gral. Lorenzo Avalos, Gregorio A. García, Huitrón, Hermanos Rodríguez, Independencia, Jerusalém, Jericó, Jiménez I, Jiménez II, Joló, José Guadalupe Rodríguez, José María Morelos, La Flor, La Fortuna, La Luz, La Nueva Plata, La Plata, La Popular, La Tehua, La Vega, Las Huertas, Las Margaritas, Las Playas, Lázaro Cárdenas, Los Ángeles, Madrid, Manila, María Antonieta, Masitas, Media Luna, Noé, Nuevo Castillo, Nuevo Gómez Palacio, Nuevo Jericó, Nuevo Mundo, Numancia, Pastor Rouaix, Poanas, Pueblo Nuevo (El Siete), Puente la Torreña, Puente la Torreña II, Providencia, Reforma, Rinconada, Rincón de Santa Cruz, San Alberto, San Felipe, San Ignacio, San José de Viñedo, San Martín, San Ramón, San Roque, San Sebastián, Santoña, Santa Clara, Santa Cruz Luján, Santa Rosa, Transporte, Valle de Eureka, Venecia, Vicente Nava, 18 de Marzo, 5 de Mayo, 29 de Agosto, 6 de Octubre, 4 de Diciembre, 12 de Diciembre.

## **MEDIO URBANO. COLONIAS.**

Abraham Rosales, Armando del Castillo Franco (aledaña a la Col. María Luisa Prado), Armando del Castillo Franco (aledaña a la Col. Héctor Mayagoitia Domínguez), Bellavista, Bellavista (Ampliación), Benito Juárez (Sur), Benito Juárez (Norte), Brittingham, Carlos Herrera Araluce, Castellanos (FOVISSSTE), Cinco de Mayo, del Bosque, Deportiva, División del Norte, Doroteo Arango, El Campestre, El Consuelo, El Dorado, El Focé, El Focé, (Ampliación), El Nuevo Parralito, El Refugio, El Nuevo Refugio, El Refugio (Ampliación), El Refugio (Antiguas Ladrilleras), Felipe Ángeles, Felipe Ángeles, (Ampliación), Felipe Carrillo Puerto, Fidel Velázquez I, II, III y IV Etapas (Chápala), Filadelfia, Fraccionamiento Los Álamos, Francisco González de la Vega, Francisco Pérez Ríos, Francisco Zarco, Gral. Francisco Villa (FOVISSSTE), Gral. Guadalupe Victoria, Gral. Rodolfo Fierro, Héctor Mayagoitia Domínguez, Hamburgo (Rinconada), Hamburgo Residencial, Herradura, Hijos de Campesinos, Las Hortensias, Independencia, Jacinto Canek, Jerusalém, José Campillo

---

Sáenz, José López Portillo, José Rebollo Acosta, José Rebollo Acosta (Ampliación), La Esperanza, Las Rosas, La Central, Lázaro Cárdenas del Río, Los Álamos (INFONAVIT), Los Álamos (aledaño al lindero Norte del C.R.E.E.), Los Viñedos, María Luisa Prado de Mayagoitia, Morelos I y II Etapas, Primavera, Privada Campestre, Quince de Diciembre, Revolución, Ricardo Flores Magón (Ampliación), Rincón Campestre, Rincón Dorado, Rincón del Pedregal I, Rinconada Villa Nápoles, Rosales, Rubén Jaramillo, Sacramento, Sacramento (Ampliación), San Isidro, Santa Rosa, Santa Rosa (Ampliación), Santa Rosa (INFONAVIT), Santa Rosa Fracción I, Santa Rosa Fracción II, Santa Rosalía, Solidaridad, Tierra Blanca, Tierra Blanca (Ampliación), Tierra y Libertad, Tierra y Libertad Valle Azul, Valle Campestre, Valle del Nazas, Veintiuno de Marzo, Villa Campestre, Villa del Mar, Villa del Pedregal, Villa Nápoles.

### **FRACCIONAMIENTOS.**

Bugambílas, Castellanos, Castellanos (Cerrada San Manuel), Castellanos (Cerrada San Luciano), Centro Habitacional Cuba, Del Valle (Chápala), Filadelfia (Rincón del Pedregal II), Jardín Lázaro Cárdenas, del Río, Los Álamos (aledaño al Ejido Casa Blanca), Miravalle, Paraíso, Parque Hundido, Quintas Villa Nápoles, Rinconada del Parque, Salvador Nava Martínez, San Alberto, San Antonio, Santa Teresa.

### **COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS EN PROCESO.**

Colonias Brittingham (Ampliación), Catorce de Noviembre, Casa Blanca, División del Norte, (Ampliación) El Amigo, Emiliano Zapata, Francisco Villa, La Feria, Luis Donald Colosio, Lázaro Cárdenas del Río (Ampliación), Mezquital I y II, Miguel de la Madrid I y II, Miguel Hidalgo, Nicolás Fernández, Niños Héroe, Nogales, Otilio Montaña, Pánfilo Natera, I y II y III, Valle del Guadiana.

---

### 7.3. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

#### ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Para el año 2000, dentro de los asentamientos humanos que existen en la ciudad y en otras localidades municipales se encuentran construidas en total 63,313 viviendas particulares ocupadas por 273,315 habitantes, con un promedio de 4.3 personas por vivienda.

Del total de viviendas particulares habitadas en el Municipio 49,064 se edifican en la cabecera municipal, 77.9%, y el resto, 14,249, es decir, el 22.10%, en otras localidades.

Del total de viviendas particulares habitadas un 96.6% cuentan con el servicio de agua entubada.

#### UNIDADES DE RECREACIÓN.

En la cabecera municipal existen las siguientes unidades de recreación y esparcimiento.

Parques de Juegos Infantiles	6
Plazas y Jardines Vecinales	35
Clubes Deportivos	4
Centros y Unidades Deportivas	19
Salas de Cine	9
Teatros	2
Museos	2
Galerías	1
Canchas Deportivas	15
Lienzos Charros	1
Casas de la Cultura	4
Gimnasios–Auditorios	2
Centros de Convenciones	3
Centros de Abasto y Mercados	2

---

## **FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.**

En el municipio existen 515 pozos profundos, que constituyen la fuente de abastecimiento para satisfacer la demanda de agua en el municipio. En la ciudad de Gómez Palacio se ubican 15 pozos y el resto, 500, en localidades rurales.

Como sistemas, referidos a redes de distribución de agua potable que inician en la obra de capacitación y terminan en el sistema de saneamiento, existen cuatro en el municipio; a través de ellos se alimentan 64,304 tomas domiciliarias con 198 localidades con red de distribución de agua potable.

## **PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

Dentro del municipio se ubican en total once plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad instalada de 694.57 litros por segundo. De ellas, una corresponde al sector público del municipio y las 10 restantes al sector privado. Dentro de estas últimas tres son lagunas de oxidación y siete más que incluyen sistemas de laguna aireada, lodos activados, fosas de sedimentación, carbón activado, neutralización, lagunas de estabilización y neutralización y torres de enfriamiento.

## **RED CARRETERA.**

La red carretera del Municipio cuenta con el eje de cuatro carriles Gómez Palacio–Durango y la autopista a Cd. Juárez, Chihuahua; que permite comunicar al país con Estados Unidos y Canadá. Se cuenta con una red de carretera alimentadora que facilita a la mayoría de las poblaciones rurales el acceso a la cabecera municipal. En estas vías de comunicación se tiene un total de 719.31 kilómetros, clasificados de la siguiente manera:

Red Federal	96.03 Kms.
Red Estatal	107.60 Kms.
Caminos Rurales pavimentados	49.04 Kms.
Caminos revestidos en la red estatal	3.30 Kms.
Caminos revestidos en la red rural	64.44 Kms.
Caminos de operación de la C.N.A	395.30 Kms.
Tramo Jarita –Microondas	3.6 Kms.

## **SISTEMA DE VIALIDADES MUNICIPAL.**

---

El Sistema vial del municipio está integrado por vialidades regionales, metropolitanas, primarias y secundarias locales.

Las vialidades regionales incluyen la autopista Gómez Palacio–CD. Juárez y la carretera Gómez Palacio–Francisco I. Madero.

Las vías metropolitanas incluyen el Blvd. Miguel Alemán y el Blvd. Ejército Mexicano o primer periférico.

Las vialidades primarias y secundarias incluyen un total de 2,571 calles, avenidas, andadores, calzadas y bulevares con que cuenta ya actualmente, la ciudad de Gómez Palacio.

La mancha urbana actual de la ciudad asciende 62' 138,000 m<sup>2</sup>.

### **MONUMENTOS.**

Existen 28 monumentos en la ciudad de Gómez Palacio, erigidos a la memoria de Símbolos Patrios, Héroes Nacionales y Hechos Históricos.

### **RESERVAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO.**

El municipio cuenta con un Plan Parcial de Desarrollo dentro del cual se establece un programa de reservas territoriales, mediante el cual les da orden al crecimiento de la ciudad. Con la aplicación del plan, el municipio cuenta en la actualidad con reservas territoriales que ascienden a 70 hectáreas.

---

#### **7.4. DESARROLLO SOCIAL.**

##### **GÓMEZ PALACIO, DGO. EN EL ENTORNO REGIONAL.**

Conforme a la división regional que ha definido el gobierno estatal, el municipio se ubica en la Región Laguna dentro de la cual se agrupan en total 13 municipios del Estado de Durango; aquí en Gómez Palacio se encuentra el 52.12% de la población total regional.

De la totalidad de municipios aquí agrupados, sólo Gómez Palacio y Lerdo mostraron tasas positivas de crecimiento poblacional siendo de 1.24% en nuestro caso, mientras que el resto mostró tasas negativas.

La mayor concentración de población indígena se localiza en Gómez Palacio, en donde se ubica el 52.57% del total de la Región, lo que representa un total de 816 personas que solo habla una lengua indígena.

Respecto a la tasa de analfabetismo, ésta constituye la segunda mas baja de la Región con un 2.3%.

##### **DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO.**

No obstante el gran dinamismo que han mostrado las actividades económicas, el alto porcentaje de población inmigrante es un factor que ha propiciado un rápido crecimiento del área urbana del municipio y ha traído en los últimos 30 años la aparición de rezagos y contrastes sociales que se manifiestan en la conformación dentro de la ciudad, de áreas habitadas por familias en situación de pobreza patrimonial. Estas circunstancias han propiciado que estas áreas, conformadas por colonias y barrios ciudadanos, y que se extienden también hasta algunas zonas rurales, carezcan de infraestructura y equipamiento urbano que les permita llevar una vida digna a las personas que ahí habitan. A la ciudad le ha imposibilitado, que su crecimiento se dé a través de un ordenamiento territorial; le ha impedido realizar acciones que permitan proteger, conservar y rehabilitar su patrimonio histórico y cultural, y establecer medidas dirigidas a fortalecer la planeación y gestión urbana, aumentando la vulnerabilidad de los hogares frente a riesgos ambientales y las amenazas de origen natural.

##### **LA POBREZA PATRIMONIAL EN LA CIUDAD.**

Los últimos estudios sobre marginación urbana realizados por CONAPO, nos indican que en 26 de las 99 Áreas Geo - Estadísticas Básicas en que se encuentra dividida la ciudad por el INEGI, se presentan grados de marginación 4 y 5, altos y muy altos. Aquí habitan familias en las cuales se reflejan carencias relacionadas con el empleo y el ingreso, la educación, la derechohabiencia y la vivienda. En estas áreas se agrupan 37,972 habitantes de la ciudad. En el cuadro siguiente se enlistan las colonias en la situación señalada.

**RELACIÓN DE AGEB CON NIVELES DE MARGINACIÓN ALTO Y MUY ALTO.**

<b>AGEB</b>	<b>GRADO</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>COLONIA</b>
068-3	4	1650	Felipe Ángeles.
078-7	4	2050	5 de Mayo.
083-8	4	4186	Rubén Jaramillo.
096-5	4	3154	Ricardo Flores Magón y Ampl. Flores Magón.
114-5	4	207	Vicente Nava.
123-4	4	1166	I. N. D.
125-3	4	1181	San Ignacio.
133-8	4	733	Pánfilo Natera.
140-8	4	3225	Ampl. Felipe Ángeles.
147-A	4	3158	Ampl. Tierra Blanca.
148-4	4	1010	Independencia.
151-6	4	1351	Ampl. Lázaro Cárdenas.
161-A	4	2203	Solidaridad.
185-5	4	1349	Ampl. El Refugio.
116-4	5	991	Miguel de la Madrid.
117-9	5	194	Dolores.
120-0	5	300	Santa Teresa.
124-9	5	183	Nuevo Gómez.
130-4	5	855	Chapala III.
144-6	5	2311	Ampl. Tierra y Libertad.
162-4	5	2298	Emiliano Zapata.
169-6	5	107	Luis Donald Colosio.
179-A	5	314	Jabonoso.
180-2	5	195	Jabonoso.
183-6	5	1660	Pánfilo Natera II.
184-0	5	1941	14 de Noviembre.

**Total de AGEB: 26, Marginación Alta: 14 Marginación muy Alta: 12, Total Población: 37,972.**

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Social ha establecido la ubicación de familias que viven en situación de pobreza patrimonial, al delimitar lo que denomina polígonos, dentro de los cuales se ubican colonias de la ciudad y áreas de éstas dentro de las que se aglomeran personas en esa situación.

A continuación se presenta el cuadro en la que se agrupan los polígonos y las colonias correspondientes, el total de familias que habitan en aquellos y las que presentan una situación de pobreza patrimonial.

<b>Clave Polígono</b>	<b>Manzanas</b>	<b>Hogares</b>	<b>Hogares en pobreza patrimonial</b>	<b>Colonias</b>
10009	17	I. N. D.	151	Ampl. Felipe Ángeles, Hortensias.
10010	16	338	187	Flores Magón, Ampl. Flores Magón, El Consuelo.
10011	73	751	500	Pánfilo Natera I, Pánfilo Natera III, 14 de Noviembre, Miguel de la Madrid.
10012	32	271	152	Nuevo Refugio.
10014	92	1362	747	Tierra Blanca, Independencia, Ampl. Tierra Blanca, 5 de Mayo, Tierra y Libertad, San Isidro, Santa Rosalía, José Rebollo Acosta, Felipe Ángeles, Hijos de Campesinos.
10015	23	215	119	Jacinto Canek, El Amigo, Ampl. Brittingham.
10016	65	796	460	El Mezquital, Emiliano Zapata, Niños Héroe, Solidaridad.

Finalmente, los estudios realizados por CONAPO, identifican en el área rural localidades con grado de marginación alta, las cuales se enlistan a continuación:

Municipio	Estado	Clave del Municipio	Localidad	N° de Habitantes	Clasificación Grado de Marginación	
Gómez Palacio	10	7	Col Agrícola Buendía	20	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	El Consuelo	397	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	4 de Diciembre (segundo)	200	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Eureka ½ Luna	1084	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Independencia	226	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	José Ma. Morelos y Pavón	319	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Nuevo Jericó	41	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Carranza	24	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Granja La Paz	13	4	
Gómez Palacio	10	7	El Progreso	49	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	San Roque	196	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	P.P. Filadelfia	113	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Gral. Lorenzo Avalos	17	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	El Trébol	24	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	El Treinta y Tres	140	4	
Gómez Palacio	10	7	Establo Madrid	94	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Romero Rosas	33	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Los Órganos	17	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Loc. s/n (Andrade Adame)	45	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Rancho Puerto Arturo	26	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	P.P. Jericó	19	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Noria Sector 23	111	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	NCPE La Platilla	70	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Rancho Gordo	26	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Granja Ríos	16	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Ladrilleras El Vergel	12	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Cándido Aguilar	12	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Competencia	1	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	Las Huertas	20	4	Alto

Gómez Palacio	10	7	El Compás	22	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	La Vega	36	4	Alto
Gómez Palacio	10	7	San Ramón	28	4	Alto

### **ÁREAS DE MAYOR DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD.**

Existen dentro de la ciudad áreas que se han constituido en enclaves de un desarrollo social más equilibrado. INEGI establece que son 52 en total las AGEB que presentan mayor desarrollo social, y las cuales se definen como zonas de baja ó muy baja marginación social. A su vez 20 AGEB se encuentran en la clasificación de mediana marginación. En las primeras se encuentran en total 117,516 habitantes; mientras que en las segundas su población asciende a 47,043 personas.

El modelo de crecimiento económico que se ha implementado en el municipio ha logrado permear en la ciudad llegando a un 60.2% de sus habitantes, 164,559 personas que viven aquí; mientras que un 39.79% aun no alcanza los beneficios derivados de ese modelo y viven en el atraso.

La dinámica de crecimiento económico que ha caracterizado al municipio de Gómez Palacio, ha permitido la generación de los recursos para impulsar el desarrollo social y urbano que actualmente beneficia a más del 84% de sus habitantes.

Por lo que toca al medio rural, las áreas clasificadas por CONAPO como de mayor desarrollo abarcan 81 localidades y dentro de ellas habitan 36,027 personas; las áreas de desarrollo medio agrupan a 20,519 personas que viven en 65 localidades.

Este dinamismo a impulsado también la generación de recursos públicos que se han invertido en programas de infraestructura, desarrollo urbano y vivienda, permitiendo implementar programas de desarrollo social.

### **DEPORTE.**

El Departamento Municipal del Deporte, cuenta con una plantilla de entrenadores encargada de atender la demanda social para la práctica deportiva de Fútbol, Béisbol, Softbol, Básquetbol, etc. La promoción se realiza a través de programas de eventos y torneos en fechas determinadas.

### **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**

---

La infraestructura deportiva municipal es la siguiente:

Gimnasio – Auditorios.

- Prof. “Luis Vargas”.
- “Jesús Ibarra Rayas”.

Estadios de béisbol.

- “Gómez Palacio”.
- “Guillermo Becker Arreola”.
- “Lino Chairez”.
- “José Compeán Navarro”.

Unidades Deportivas.

- “Francisco Gómez Palacio”.
- “Santa Rosalía”.
- “Guadalupe Victoria”.
- “Francisco Choque Galindo”.
- “Río Nazas”.

---

## **ASISTENCIA SOCIAL.**

### **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D. I. F.).**

El municipio desarrolla programas de asistencia social a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, dirigidos hacia grupos socialmente marginados como son:

- Programa de atención y mejoramiento.
- Desayunos escolares.
- Defensa jurídica al menor, la mujer y la familia.
- Apoyo a las madres trabajadoras.
- Atención a niños y jóvenes.

### **INFRAESTRUCTURA PARA LA ASISTENCIA MEDICO SOCIAL.**

- 2 Consultorios médicos generales.
- 1 Unidad de atención dental.
- 4 Estancias infantiles.
- 1 Internado: "Francisco Zarco".

Aunque existen mecanismos de vinculación con programas federales y estatales a través del D.I.F., no existen acciones sistemáticas hacia la integración de grupos tradicionalmente excluidos de la sociedad para su participación en la toma de decisiones públicas.

---

## **EQUIDAD DE GÉNERO.**

### **DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y DEFENSA DE LA MUJER.**

En el municipio existe una instancia encargada de atender y promover todos los asuntos relacionados con la equidad de género, el cual tiene como propósito desarrollar un programa dirigido a la atención integral de la mujer.

Con este propósito, a través del D.I.F., el municipio cuenta con un programa de guarderías infantiles en colonias populares, en apoyo a las mujeres jefas de hogar los cuales ascienden a 35,031 actualmente.

Así mismo, el municipio, mediante convenios con los organismos estatales, promueve programas para la educación de adultos.

### **POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.**

A través del D.I.F., y de la Procuraduría para la Atención a la Mujer se desarrollan programas asistenciales para:

- Adultos en plenitud.
- Niños de y en la calle.
- Personas con capacidades diferentes.
- Mujeres víctimas de la violencia.
- Madres solteras.
- Jefas de hogar.
- Combate y prevención de la drogadicción.
- Familias que viven en lugares de alto riesgo.
- Prevención de enfermedades.
- Desarrollo comunitario.

En el desarrollo de estos programas se da una vinculación con instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y ONG'S. No se cuenta con mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para la operación de programas de niños en adopción.

---

## **SALUD Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

La población no derechohabiente a los servicios de salud en el municipio asciende a 56,440 personas.

Esta constituye la población–objetivo de atención de las dependencias federales como la Secretaría de Salud y municipales como el Departamento de Salud y Prevención Social. Es esta última, la instancia con que cuenta el Ayuntamiento para el desarrollo de programas de primer nivel enfocados a la prevención y control de la propagación de enfermedades infecto–contagiosas.

El Departamento, cuenta con un diagnóstico de salud actualizado y un programa operando, dentro del cual se contemplan los aspectos siguientes:

- Prestación de servicios médicos de salud integral.
- Control y estabilización de población canina.
- Dengue.
- Educación para la salud.
- Prevención y control de adicciones.
- Prevención y control de salud del adulto mayor.

## **EDUCACIÓN.**

En el municipio de Gómez Palacio acuden a la escuela en sus distintos niveles y grados 79,588 alumnos, en 510 escuelas y son atendidas por 4,345 maestros. El grado promedio de escolaridades de 8.68 años por persona. No obstante el municipio no posee un documento diagnóstico de su situación educativa.

En el momento actual no existe un Consejo Municipal de Participantes Sociales en la Educación.

Hasta ahora los recursos de apoyo destinados por el municipio a la cuestión educativa provienen de las participaciones federales; tal es el caso del programa de becas y escuela digna.

Existe una oferta suficiente de instituciones de enseñanza en el municipio, la cual se sintetiza en la existencia de centros de educación en los distintos niveles, como se presenta a continuación:

<b>Total de planteles</b>	<b>51</b>
	<b>0</b>
Educación inicial	3
Educación inicial no escolarizada	3
Preescolar	15
	1
Primaria	22
	5
Secundaria	60
Profesional medio	10
Bachillerato	18
Normal Licenciatura	2
Superior escolarizada	19
Estatad	2
Autónomo	9
Particular	8

### **INFRAESTRUCTURA CULTURAL.**

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura de apoyo a la cultura:

Casa de Cultura	Centro Cultural "Gómez Palacio"
Teatros	Teatro de Gómez Palacio "Alberto M. Alvarado", Teatro "Dolores del Río"
Centro de Convenciones	Centro de Convenciones "Francisco Zarco", Posada del Río, Abastos
Bibliotecas	4 Urbanas y 2 Rurales
Teatros al aire libre	N. D.
Museos	Museo de arte moderno de Centro Cultural "Gómez Palacio", Museo Xiximes

---

## **7.5 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **RECOLECCIÓN DE BASURA.**

En el municipio la instancia encargada del manejo de los residuos domésticos es el Departamento de Limpieza Municipal. Se cuenta con un sistema de recolección de basura que cubre a la mayoría del Municipio.

Se cuenta con un tiradero controlado o confinamiento de residuos en donde se supervisa la entrada de materiales y se cuenta con vigilancia.

En el área urbana la cobertura del servicio alcanza el 100%.

### **ALUMBRADO PÚBLICO.**

La cobertura del servicio se encuentra en un 95% del área urbana.

### **PARQUES Y JARDINES.**

En el municipio existe un total de 48 plazas, parques y jardines, de los cuales se atiende el total.

### **PANTEONES MUNICIPALES.**

El municipio cuenta con 2 panteones. El primero de ellos asentado en una superficie de 20 hectáreas, ocupado en un 95% de su capacidad.

El nuevo panteón municipal posee también una superficie de 20 hectáreas, calculándose una vida de 15 años.

Actualmente existe una reglamentación municipal que data del año 1989.

### **MERCADOS PÚBLICOS.**

La ciudad cuenta con un mercado público municipal que data del año 1952, a través del cual se atiende la demanda de productos perecederos, abarrotes y mercancía diversa.

El inmueble es propiedad del municipio y funciona a través de contratos de arrendamiento celebrados con 160 locatarios.

Cuenta actualmente con un reglamento actualizado para su funcionamiento.

---

## **RASTRO.**

Son aproximadamente 1,000 reses y 200 cerdos en promedio, los que sacrifican mensualmente.

Se presta atención a 20 introductores que operan en el municipio, lo que representa una atención al 70% de las carnicerías del total existente; así mismo se da servicio al 30% restante en forma particular.

## **RECARPETEO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO.**

La Dirección de Obras Públicas, a través del programa de bacheo atiende mensualmente un promedio que oscila entre los 2,500 y 3,000 m<sup>2</sup> de pavimento.

## **7.6 DESARROLLO ECONÓMICO.**

### **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

Gómez Palacio, Dgo., forma parte, junto a Torreón Coahuila y Cd. Lerdo, Dgo. de la séptima zona metropolitana en importancia del país, de acuerdo a la generación de riqueza. Entre las siete producen cerca del 70% del producto nacional y dentro de ellas se encuentra el 72% del total de los establecimientos industriales del sistema de parques, zonas y corredores industriales.

En el Parque Industrial de Gómez Palacio se encuentran actualmente en operación 693 empresas y 136 más en el territorio del municipio. La ocupación de trabajadores en la industria de transformación asciende para el año 2000 a 36,652 y a 56,558 en el resto de los sectores productivos, sumando en total 93,210 empleados en los distintos sectores de la economía municipal.

	Zonas metropolitanas	Población	N° de Parques y Ciudades Industriales	P. E. A. %			P.E.A
				Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	
1	México D.F	18'010,069	26	1	27	72	6'755,336
2	Monterrey	3'289,366	24	0	34	66	1'428,449
3	Guadalajara	3'732,922	13	1	35	83	1'415,436
4	Puebla	1'731,368	7	4	35	61	605,851
5	Cd. Juárez	1'247,475	15	1	55	44	461,442
6	Tijuana	1'244,529	37	1	43	56	418,959
7	Torreón Gómez Palacio Lerdo	926, 293	8	5	38	57	329,038

### COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

En el municipio el 70% de las comunidades ejidales y colonias agrícolas cuentan con servicio telefónico de larga distancia automática.

El municipio cuenta dentro de la infraestructura ferroviaria con las líneas troncales México Cd. Juárez y Torreón- Monterrey. Se cuenta además, con el servicio de transporte de carga en el Parque Industrial Gómez Palacio.

Para el transporte foráneo de pasajeros, se cuenta con la Central de Autobuses “Antonio Ramírez Martínez”.

El aeropuerto internacional mas cercano, es el “Francisco Sarabia”, ubicado en la ciudad de Torreón, Coah., ubicado a 13 Km., de distancia de nuestra ciudad.

El municipio cuenta con una Administración Central de tres sucursales de correos, 9 agencias y 23 expendios, al igual que una administración telegráfica.

---

## **AGRICULTURA.**

En el momento actual, los forrajes constituyen el cultivo preponderante en el municipio. De la superficie sembrada en el ciclo PV 2002, 18,550 hectáreas; únicamente 1,351 hectáreas; el 7.28%, se destinaron a la siembra de cultivos no forrajeros como frijol, melón, sandía y tomate.

El resto, 17,199 hectáreas, se sembraron con cultivos forrajeros, dentro de los que sobresalen: la alfalfa, que acaparó 7,211 hectáreas, esto es, el 38.87% de la superficie municipal.

La agricultura basada en la producción de forrajes, ha permitido generar valores importantes que para el ciclo agrícola 2001-2002 ascendieron a \$398 millones 663,610 pesos.

## **GANADERÍA.**

En bovinos de leche el municipio cuenta con el 8.75% de la población total del Estado, produciendo el 43.81% del volumen de leche generado lo que representa el 43.7% del valor total.

En bovinos de carne el municipio genera el 27.24% del volumen estatal. En porcinos, la población municipal representa solo el 3.63% de la estatal, generando el 6.5% del valor que lo ubica en el primer lugar.

En aves para la producción del municipio representa el 52.7% de la estatal; produce el 46.78% de pollo y el 82.14% de huevo y genera el 46.86% y el 80.13% de valores en estos productos, ubicándose el municipio en el primer lugar estatal.

El valor total generado por la ganadería en el municipio ascendió en el año 2000 a 3,202 millones 520,488 pesos, lo que representó el 41.9% del valor total generado en el Estado.

---

## **SITUACIÓN DEL SECTOR.**

La conformación de cadenas agroalimentarias en el municipio y su posterior consolidación, trajo consigo una extraordinaria transformación del sector agropecuario en su conjunto, la cual se manifiesta en el notable crecimiento de la producción, la productividad y los montos totales de valor generados por el sector, los que ubican al municipio como el de mayor importancia en cuanto actividades agropecuarias en todo el Estado.

Las unidades de producción rural privadas se han constituido en las principales fuentes generadoras de empleo en el sector rural del municipio.

Actualmente el 29.20% del volumen producido y el 29.08% del volumen producido y el 29.08% del valor generado proviene del sector social en las actividades agrícolas.

### **7.7. CUIDADO DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

En el municipio de Gómez Palacio la prestación de los servicios de agua y saneamiento se realizan a través del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, por facultad que le otorga el Congreso del Estado con el Decreto 328 del mes de Diciembre de 1991.

El organismo operador tiene una cobertura actual en el suministro de agua potable del 98%.

En alcantarillado la zona urbana esta satisfecha en un 95% en tanto que el medio rural que implica 102 ejidos y comunidades, solamente el 7% cuentan con este servicio.

En el apartado de saneamiento se tiene una capacidad instalada para tratar 500 litros por segundo de aguas residuales domésticos que ofrecen una cobertura del 80% de la población urbana. Con la ampliación de servicio a la zona oriente y norte se garantizaría la cobertura al 100% de la ciudad.

Las fuentes de abastecimiento de agua potable tienen una capacidad para cubrir la demanda hasta después del año 2007.

El organismo operador cuenta con un programa de coordinación con instancias federales y estatales, para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho. El tratamiento de las aguas residuales cumple con la NOM 002- SEMARNAT 1996.

---

El organismo operador realiza acciones de coordinación con instancias federales y estatales para el manejo de aguas subterráneas. En el área de calidad del agua todas las fuentes de abastecimiento en el ámbito urbano y rural se someten a una inyección de cloro para garantizar su potabilidad y cumplir con la norma NOM 127-SSA 1194.

### **DRENAJE PLUVIAL.**

Debido a que la ciudad no cuenta con un sistema de drenaje pluvial, el sistema sanitario actual funciona como un sistema combinado, lo cual, aunado a la topografía, origina fuertes problemas de azolve tanto en colectores como en redes secundarias con las consecuentes molestias a los habitantes de esta ciudad principalmente durante temporada de lluvias por ello se considera prioritario realizar el proyecto ejecutivo del sistema integral de drenaje pluvial de la ciudad.

Se puede considerar al municipio como Responsable del Agua, con programas de conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, subterráneas y superficiales y con tratamiento de la mayor parte de las aguas de desecho. Además, se cuenta con un reglamento y un organismo operador propio del agua, facultado por el Congreso del Estado.

---

La propuesta ciudadana ha llegado a través del Foro de Consulta Popular celebrada en el mes de Octubre, preparatorio a la elaboración del PLAN DE DESARROLLO 2004-2007.

Mediante el establecimiento de 9 mesas de trabajo con el mismo número de contenidos temáticos y 20 sub-temas, se discutieron, analizaron y concluyeron las ponencias de distintos representantes de cámaras empresariales, colegios de profesionistas, regidores, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones políticas y civiles, clubes de servicio y ciudadanos en general; todos ellos preocupados por el futuro de las presentes y nuevas generaciones y con una actitud propositiva y responsable, dieron respuesta a la convocatoria pública expedida por el Ayuntamiento y a la invitación que se giró personalmente. Las conclusiones obtenidas se presentan a continuación en el orden establecido por las mesas:

## **MESA 1.**

### **TEMA: GOBIERNO EFICIENTE.**

#### **a) NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

1. Elaborar el padrón de Organizaciones no gubernamentales del municipio, las cuales deberán adoptar la forma de figura jurídica y contar con el directorio de sus representantes formales y reconocidos, estatutos, principales objetivos y metodología de trabajo.
2. Presentar el listado de asociados y la relación de comunidades rurales y urbanas donde realizan sus labores, informando de las actividades desarrolladas específicamente en cada una de ellas.
3. Presentación por parte de las ONG'S de un plan de trabajo anual, en donde exponen sus líneas generales de acción, sus objetivos y el impacto social por alcanzar.
4. Establecer un convenio de colaboración con la autoridad municipal y las dependencias públicas encargadas del aspecto social para coordinar y emprender acciones en conjunto.
5. Establecimiento de compromisos por parte de las Organizaciones no Gubernamentales para garantizar un buen manejo de los recursos que se le otorguen, transparentar su origen y destino de los mismos, y que se apliquen prioritariamente al trabajo de desarrollo social.
6. Designar la instancia pública municipal que coordine los trabajos en esta materia.

- 
7. Designar una comisión de cabildo que supervise el desempeño de las Organizaciones no gubernamentales.
  8. Creación de un fondo municipal de apoyo a las Organizaciones no gubernamentales.
  9. Establecer mecanismos de sanción y corrección para aquellas organizaciones no gubernamentales que incurran en fallas.

**b) EFICACIA DE MECANISMOS DE GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL.**

1. Establecimiento de una oficina de seguimiento y respuesta a las peticiones presentadas al municipio por los ciudadanos.
2. Reglamentar los tiempos de respuesta.
3. Aplicación del principio de afirmativa ficto, en caso de que la administración no presente respuesta en los siguientes 30 días naturales a la recepción de una solicitud.

---

**c) TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

1. Modernizar las actitudes y valores de los servidores públicos, mediante la implementación de un programa de difusión y aplicación de valores éticos y morales.
2. Retroalimentación de la información de resultados.
3. Evaluación permanente.
4. Generar confianza en la ciudadanía y obtener resultados positivos en la gestión pública.
5. Reconocer a los funcionarios que participan y se convierten en generadores de cambio.
6. Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información referente a trámites, servicios municipales y al pago de impuestos.
7. Establecimiento de kioscos informativos con una doble función: obtener información acerca de trámites y servicios; pago de impuestos y servicios.
8. Ubicación de los módulos con los kioscos de información en los puntos de mayor afluencia ciudadana.
9. Enriquecer el contenido de la página Web del Ayuntamiento.

**MESA 2.**

**TEMA: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

**DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.**

1. Fomentar un programa que involucre a organismos empresariales, industriales, comerciales y de financiamiento en el desarrollo de emprendedores, para dar seguimiento a los proyectos productivos que inicien estos.

---

### **MESA 3.**

#### **TEMA: DESARROLLO RURAL.**

1. El municipio debe dar plena vigencia, dentro de su ámbito territorial, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
2. El accionar de las instituciones relacionadas con el sector agropecuario del orden federal y estatal, debe darse en coordinación con el municipio.
3. Los proyectos que se desarrollen deberán ser integrales en cuanto a capacitación, extensionismo y asistencia técnica.
4. Los proyectos de producción, comercialización, servicios y asistenciales deberán ser producto de necesidades sentidas y representativos de los productores del sector social.
5. Fomentar la participación de las instituciones de educación superior en forma organizada y coordinada con el municipio en programas conjuntos, en beneficio de los habitantes del sector rural.
6. Aplicación de los recursos disponibles para programas y proyectos, solo en aquellos que garanticen su rentabilidad e impacto social.
7. Priorizar mediante los estudios correspondientes, las cadenas productivas de mayor rentabilidad y generación de empleo para proporcionarles la atención necesaria.
8. Elaboración por parte del municipio de la reglamentación municipal necesaria para dar plena vigencia a las leyes federales relacionadas con el desarrollo rural.
9. Propiciar la intervención de Fundaciones Nacionales e Internacionales en apoyo al sector agropecuario del municipio.
10. Construcción de espacios en la ciudad y en el campo para la comercialización de productos que se generan en empresas apoyadas con recursos municipales (micro créditos y proyectos productivos.)
11. Crear una micro-regionalización del municipio basándose en un diagnóstico.

---

## **MESA 4.**

### **TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

#### **a) SERVICIOS PÚBLICOS.**

1. Nombramiento de inspectores ciudadanos por manzana en la ciudad, como un medio para alentar la participación ciudadana y eficientizar los servicios públicos.
2. En el área rural, nombrar inspectores ciudadanos para los ejidos agrupados de la siguiente manera:
  - Ejido 6 de Octubre–Berlín.
  - Ejido Esmeralda–Vergelito.
  - Villa Gregorio A. García–San Felipe.
3. Establecer el programa de rehabilitación de banquetas, otorgándole a los dueños un plazo de 40 días para la reparación ofreciéndole bonificación de impuestos, de lo contrario la reparación la efectúa Obras Públicas con cargo al interesado.
4. Implementar el programa de bardeado de lotes baldíos, ofreciendo bonificación de impuestos a los propietarios que lo lleven a cabo. Notificar a quienes no lo hagan y realizar el trabajo a través de Obras Públicas, con cargo al interesado.
5. Implementar el programa de aseo y conservación de plazas públicas en las comunidades rurales.
6. Implementar el programa para el retiro de autos chatarra abandonados en la vía pública.
7. Establecer un programa en coordinación con vialidad, para prohibir el uso de la vía pública para la reparación de vehículos, por parte de los dueños de los talleres mecánicos.
8. Implementar un programa para llevar a cabo la descentralización de los servicios públicos.
9. Incrementar el número de camiones del parque vehicular para el servicio de limpia.
10. Definir un programa de consolidación del cinturón ecológico del periférico.
11. En el caso del relleno sanitario, aumentar el número de celdas para la colocación de basura.
12. Re–equipar el Departamento de Parques y Jardines.
13. Establecer en lugares estratégicos, contenedores para la recolección de basura.

---

**b) AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

1. Formulación del proyecto y construcción de la Planta Tratadora y Potabilizadora de Agua del Río Nazas.
2. Construcción de la red de drenaje pluvial en aquellos puntos conflictivos de la ciudad.
3. Construcción de la planta tratadora de aguas residuales en la parte oriente de la ciudad, con recursos provenientes de la Federación, Estado y organismos empresariales.
4. Construcción de macro circuitos en los pozos abastecedores de agua potable para uniformizar la presión.
5. Construcción de lagunas de oxidación en zonas rurales, en base a un proyecto aprobado por CONAGUA.
6. Implementación de un Programa electrónico para detección de fugas de agua en líneas y redes para su localización oportuna.

---

**c) OBRAS PÚBLICAS.**

1. Establecimiento de un programa integral para la rehabilitación y construcción en su caso, de obras de infraestructura urbana para uso de personas con capacidades diferentes.
2. Construcción de infraestructura complementaria para campos deportivos en el área urbana y rural.
3. Establecimiento de un programa de construcción y rehabilitación de caminos vecinales en el área rural.
4. Establecimiento de un programa para la construcción de puentes peatonales.
5. Pavimentación de colonias populares.
6. Pavimentación de comunidades rurales.
7. Programa para la rehabilitación y construcción de banquetas y cordonería en colonias populares.
8. Programa de introducción de drenaje en comunidades rurales.
9. Programa para la ampliación de la red de agua potable en colonias populares y comunidades rurales.
10. Programa para la introducción y ampliación de redes de energía eléctrica en colonias populares y comunidades rurales.

---

**d) INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y VIALIDADES.**

1. Formulación del Proyecto y Construcción del Segundo Anillo Periférico.
2. Construcción del par vial Calzada Francisco Villa – Abelardo L. Rodríguez desde la Lázaro Cárdenas hasta la carretera a Tlahualilo (Norte–Sur).
3. Readecuación del Blvd. Miguel Alemán para aumentar su vida útil. Formular el proyecto de ampliación y mantenimiento rutinario del Blvd. Ejercito Mexicano (Periférico) y las carreteras: México–Cd. Juárez tramo periférico al distribuidor de la autopista (El Vergel, Dgo.).
4. Construcción de pasos elevados en la confluencia del Blvd. José Rebollo Acosta y Blvd. Ejercito Mexicano.
5. Construcción de vialidades en los patios de maniobras que fueron reubicados.
6. Consolidación del programa “Construcción de Accesos a las Poblaciones Rurales”.
7. Desarrollar el sistema de vialidades regionales, metropolitanas, primarias, secundarias y locales mediante la construcción de nuevas rutas y el mantenimiento de las ya existentes.

**e) EDIFICACIÓN.**

1. Gestión ante FONHAPO de créditos para edificación de vivienda progresiva en lotes de terreno propiedad de los solicitantes.
2. Gestión ante SEDESOL de subsidios para la edificación de unidades de vivienda rural en las comunidades del municipio.
3. Construcción de un auditorio deportivo municipal.
4. Construcción de la Universidad Tecnológica con el apoyo de las Universidades Tecnológicas del país y del Gobierno del Estado en un área de 20 hectáreas.
5. Construcción del Aeropuerto Internacional ubicado al norte de la Ciudad.

**MESA 5.**

**TEMA: OPORTUNIDADES DE PROGRESO.**

**a) SALUD.**

1. Creación del Hospital Psiquiátrico de Gómez Palacio.

- 
2. Creación del Centro Antirrábico de Gómez Palacio en una superficie de 1,600 m<sup>2</sup> con un esquema de autofinanciamiento en base al diseño de un reglamento para tenencia de perros.
  3. Crear legislación para regular la ubicación de vendedores ambulantes.
  4. Se propone refrendar la firma del convenio entre autoridades municipales, autoridades estatales y la Secretaria de Salud para mantener los esquemas de apoyos al equipo de salud itinerante y conservar el universo de atención a población marginada que actualmente cuenta con el servicio del paquete básico de servicios de salud a la población abierta.
  5. Elaboración en forma colegiada, Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal; tanto en el ámbito social como privado, de un documento que refleje los derechos de los médicos en relación con el paciente y con el empleador, basado en la Carta de los Derechos Generales de los Médicos presentada ante el Presidente de la República el 23 de Octubre del 2002, para llevar a cabo un ejercicio de la profesión seguro, prudente y actualizado e impedir el crecimiento de una medicina tecnificada, fría y deshumanizada y darla a conocer públicamente en el municipio y Estado.
  6. Creación del Hospital Infantil de Gómez Palacio, Dgo.
  7. Creación de consultorios médicos en las colonias: Miguel de la Madrid, Parque Hundido y Ricardo Flores Magón.

---

**b) ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

1. Establecer un programa de rutas de recolección con recorridos eficientes, trayectos cortos, traslado de residuo hacia el relleno controlado, horario fijo en cada una de las rutas, publicitando todo lo anterior para que la población los conozca.
2. Reglamentación para mantener limpios los lotes baldíos.
3. Establecer programas de trabajo con los principales generadores de desechos reciclables para control de residuos.
4. Programa para implantar la separación de basura, venta de material recuperado y fabricación de fertilizantes orgánicos .
5. Promover la Cultura en la disminución y separación de residuos en el hogar, escuelas e industrias.
6. Formación de Centros de Acopio para el material reciclable en puntos clave de la Ciudad.
7. Promover el uso de bicicletas.
8. Promover la adopción de áreas verdes por parte de la ciudadanía.
9. Formación del Comité Consultivo Municipal del Medio Ambiente.
10. Construcción de tiraderos controlados en comunidades rurales.
11. Realización de inventario y mapa de distribución de ladrilleras.
12. Promover la implementación de quemadores ecológicos en las ladrilleras.
13. Implementar programa de regularización de talleres mecánicos.
14. Implementar programa de control de ruidos de comercios en las zonas centro de la ciudad.
15. Implementar centros de acopio de residuos generados durante la temporada de poda.
16. Implementar programa de triturado de residuos de poda y utilizar el producto en parques públicos.

**c) DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**

1. Promover la creación de nuevas reservas territoriales a favor del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango., que garanticen el crecimiento ordenado de la ciudad y principales núcleos de formación del municipio, conforme al Plan Rector de

---

Desarrollo Urbano. Reservas que podrán destinarse al crecimiento urbano y al desarrollo industrial del municipio.

2. Continuar hasta su conclusión la titulación a favor de los poseedores de lotes de terrenos en colonias ubicadas en superficies expropiadas a favor del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.
3. Promover ante el H. Congreso del Estado, el reconocimiento de la Propiedad Municipal de Superficies que no se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y regularizarlas a favor de sus poseedores.

**d) JÓVENES.**

1. Fomento y aplicación de políticas de oportunidades laborales en las vertientes de empleo y autoempleo.
2. Información en temas formativos para el desarrollo integral de los jóvenes.

---

## **MESA 6.**

### **TEMA: EDUCACION INTEGRAL.**

#### **a) EDUCACION DE ALTA CALIDAD.**

- **EDUCACION INICIAL.**

1. Personal capacitado y métodos didácticos adecuados a la educación inicial.
2. Vinculación con el sector Salud, D.I.F., Municipal y Estatal e instituciones con atención a niños que presentan algunas necesidades especiales.
3. Establecer perfiles de desempeño con los que deben contar coordinadores de zona, supervisores de módulo y promotores educativos ligados a la educación inicial.
4. Reconocimiento al programa de educación inicial como nivel educativo mediante la creación de Centros de Desarrollo Infantil para atención a los niños de 0 a 5 años 11 meses.

- **PREESCOLAR.**

1. Crear una institución dedicada al apoyo a los jardines de niños, con el reconocimiento y apoyo que su existencia demande.
2. Espacios adecuados para oficinas de supervisión y de jefatura de sector.
3. Reestructuración de las zonas escolares integrándolas con menor número de escuelas y creando una nueva en el municipio.
4. Autorización de una nueva plaza para la supervisión en el Municipio.

---

- **ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES**

1. Actualizar, en conformación y contenido, las bibliotecas públicas municipales para respaldar el Programa Rector Estatal de Formación Continua y el Programa Nacional de Lectura dirigidos a desarrollar y consolidar una cultura de formación continua entre los profesores.
2. Equipamiento con infraestructura adecuada, inclusión de tecnología de punta, manejo de equipo de cómputo con acceso a Internet, existencia de bibliografía diversa y actualizada que responda a las necesidades formativas del docente.

- **EDUCACION PRIMARIA.**

1. Construcción de aulas o escuelas en zonas de nuevos asentamientos humanos en el municipio de Gómez Palacio, Dgo., para disminuir en la mayor proporción posible, el 10% del total de Centros de Trabajo que laboran en las aulas de cartón y que están fuera de la programación del COCED.
2. Programa para remodelar, reconstruir, reparar y mantener los edificios escolares y reposición de mobiliario y anexos escolares.
3. Programa para contratación de personal de intendencia conforme a las necesidades de los planteles.
4. Convocatoria municipal para estimular a los maestros que obtengan los mejores resultados en aprovechamiento académico.

---

- **EDUCACIÓN INTEGRAL.**

1. Establecimiento de la normatividad general estatal que precise el compromiso del trabajador con modelo educativo actual y particularmente con el programa de integración educativa, mediante el cual se adopte el modelo de Escuela Integradora para incorporar, además, personas con capacidades diferentes, necesidades educativas especiales y/o capacidades y aptitudes sobresalientes.
2. Programa para adecuar las aulas existentes a los requerimientos de las personas con capacidades diferentes y para la construcción de nuevas que reúnan estas condiciones.

- **EDUCACION SECUNDARIA.**

1. Planificación de la expansión educativa, para contar con terrenos adecuados para el establecimiento de los planteles necesarios, involucrando a los fraccionadores.

- **EDUCACION SECUNDARIA TECNICA**

1. Programa de apoyo a la construcción de nuevas aulas en las escuelas secundarias técnicas del municipio.
2. Programa para la construcción de nuevas escuelas secundarias técnicas, conforme a la demanda existente.
3. Introducción de antenas satelitales en escuelas secundarias técnicas donde no se cuenta con el servicio telefónico.

- **ESCUELAS PREPARATORIAS ESTATALES.**

1. Creación del Consejo Municipal de Educación, para analizar las políticas de apoyo para el mejoramiento de la infraestructura y equipo de las instituciones de los diferentes niveles educativos.
2. Creación de la Dirección Municipal de Educación para desarrollar el análisis y la planeación de nuevas instituciones educativas para el municipio, y formular los programas de construcción de nuevos espacios educativos.

---

- **EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA.**

1. Implementación de medidas en todos los niveles educativos para aumentar la calidad de la educación.
2. Ligar la calidad de la educación a la organización democrática de la misma para crear formas participativas en compromisos comunes adoptados libremente.

**b) CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.**

1. Apoyar con patrocinio municipal, al Grupo Impulsor de la Música Representativa de México en la Región Lagunera, el cual cuenta actualmente con 8 integrantes.
2. Desarrollar un programa de presentaciones mensuales del grupo, alternando comunidades rurales, colonias y plazas del municipio y programar 2 funciones por año con homenajes a compositores mexicanos en el teatro de Gómez Palacio.
3. Programación de pláticas sobre identidad local y regional en jardines de niños y primarias con la participación del cronista municipal.
4. Conformación de programas educacionales sobre valores intelectuales y morales.
5. Transformación del Departamento Municipal de Cultura en Instituto para ampliar su cobertura de acción y su autonomía presupuestal.

---

## **MESA 7.**

### **TEMA: ASISTENCIA SOCIAL.**

#### **a) EQUIDAD DE GENERO.**

1. Reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre para proteger los derechos de la mujer.
2. Establecimiento de un centro municipal para atención a hombres violentos, a través de un convenio con el grupo “Hombres Nuevos de la Laguna”.
3. Establecer un programa de equidad y perspectiva mente de género en la administración Pública Municipal.
4. Impulsar el proyecto de construcción del albergue para mujeres víctimas de maltrato.
5. Crear los Centros de Apoyo Infantil.

#### **b) GRUPOS VULNERABLES.**

1. Apoyar la conclusión del Asilo de Ancianos en construcción por el Grupo de Damas Vicentinas en Gómez Palacio.
2. Convertir a los grupos de proveedores de la Administración Municipal, en voluntarios en apoyo a sus actividades.
3. Apoyo a las actividades de los grupos de voluntarios dedicados a operar el programa de desayunos escolares.
4. Apoyo con espacios publicitarios a la acción del voluntariado.
5. Rehabilitación del asilo para ancianos de la Iglesia Betezda de la Colonia Ampliación Tierra y Libertad.

---

**c) DESARROLLO SOCIAL.**

1. Construir los fondos municipales en apoyo a desarrollo social, como son:
  - Abasto popular.
  - Vivienda.
  - Caja popular de ahorro y crédito.
2. Construcción y rehabilitación de centros de desarrollo comunitario.
3. Construcción, rehabilitación y operación de centros municipales de salud.
4. Programa de difusión de actividades culturales.
5. Programa de apoyo a los jóvenes.

**MESA 8.**

**TEMA: SOCIEDAD SEGURA.**

1. Reformar el marco jurídico y los ordenamientos legales relativos a la seguridad pública, para el establecimiento de normas que permita la profesionalización de las funciones de seguridad pública.
2. Establecer la academia de policía de Gómez Palacio, Dgo.
3. Establecer un comité del servicio policial de carrera, integrado por la propia autoridad y ciudadanos.
4. Crear el fideicomiso de apoyo al servicio policial de carrera.

---

## **MESA 9.**

### **TEMA: DEPORTE.**

1. Crear la subdirección regional del Instituto Estatal del deporte en Gómez Palacio.
2. Creación de patronatos para la administración de las unidades deportivas municipales buscando su autosuficiencia.
3. Concluir la construcción de la nueva unidad deportiva.
4. Constituir el Comité Municipal de Box y la escuela de este deporte.

---

## **9. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

### **9.1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR EL GOBIERNO.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Modernización de la administración pública municipal para aumentar la eficiencia en la atención al ciudadano y en la relación interactiva, en la operación de los programas y en la prestación de los servicios públicos.
- Administración de las finanzas públicas con responsabilidad y calidad.
- Adopción de sistemas de gestión de calidad.
- Definición de políticas de desarrollo con carácter regional, para enfrentar los problemas que afectan en común a la región.
- Promoción de la participación ciudadana en la definición de políticas y programas municipales.
- Fortalecimiento de la protección civil.
- Transparencia en información de la actividad pública.
- Seguridad para las familias.

### **9.2.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD Y EL CAMPO.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Promoción de alternativas económicas innovadoras, generadoras de empleo.
- Fomentar las vocaciones productivas locales generadoras de nuevos empresarios.
- Promover la capacitación para el empleo.
- Apoyar al sector agropecuario y respaldo a las actividades innovadoras.
- Estimular el comercio y los servicios.

---

### **9.3.- DESARROLLO SOCIAL, EQUITATIVO E INCLUYENTE.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Combate frontal a la pobreza.
- Atención a los grupos étnica y socialmente marginados.
- Respaldo a la equidad de género.
- Atención a la población vulnerable y en riesgo.
- Salud para todos.
- Educación para todos.
- Vivienda digna para las familias.
- Promoción a la cultura de respeto a los derechos sociales.

### **9.4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Actualización de reglamentos.
- Implementación de sistemas de inspección.
- Programas de inspección de emisiones para la preservación del aire limpio.
- Preservación de áreas verdes.
- Ordenamientos locales en materia de contaminación visual, auditiva y olfativa.
- Cuidado de la imagen municipal.
- Diagnóstico de los recursos naturales del municipio.
- Planeación territorial.
- Reservas territoriales.
- Coordinación con instancias federales y estatales para el manejo de aguas subterráneas.
- Infraestructura sanitaria.
- Infraestructura para garantizar el abasto de agua potable.
- Tratamiento de aguas residuales. Eficiencia recaudatoria para la preservación de los sistemas de agua potable y drenaje.

---

## **10. ESTRUCTURA DE OPERACIÓN DEL PLAN.**

### **10.1 FINANZAS MUNICIPALES.**

#### **1. OBJETIVOS:**

- Mantener de forma transparente el cuidado y manejo de la hacienda municipal buscando siempre la optimización de los recursos y el mayor rendimiento de los mismos.
- Brindar al ciudadano los servicios de manera ágil, expedita y de calidad, procurando en todo momento que la atención y el servicio sean de manera personalizada.

#### **2. ESTRATEGIAS:**

- Capacitación al personal para que el manejo de los recursos sea siempre transparente y apegado a la normas legales establecidas.
- Promover la participación social en el cumplimiento de los deberes fiscales.
- Promover el cuidado patrimonial de los recursos públicos.
- Alentar en forma permanente el análisis y la justificación valorada y transparente de las adquisiciones del patrimonio municipal.
- Atraer con sus acciones, al inversionista foráneo.

---

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- De manera colectiva y personal se buscará la superación del servidor publico para que sea la propia imagen de la autoridad municipal.
- El apego de la normativa será en cada acción que se realice y buscando siempre contar con el equipamiento adecuado y su tecnología siempre en beneficio de la comunidad.
- Para cumplir con la función publica se cuidará de la Hacienda y de su Patrimonio mueble e inmueble procurando siempre estar en la vanguardia de las tecnologías para el mejor servicio a la comunidad con costos mínimos.
- Proponer los mecanismos legales para lograr que el inversionista invierta con verdaderos apoyos económicos.

## **10.2INFORMÁTICA.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Planear el desarrollo de las tecnologías de información en el municipio.
- Proveer a las distintas dependencias municipales de herramientas de control automatizado, mediante la aplicación de desarrollos de software.
- Hacer eficiente el uso de los recursos informáticos con los que cuenta el municipio.
- Desarrollar mecanismos tecnológicos alternativos para atender de una manera auxiliar a la ciudadanía.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Elaborar una red de información integrada por todas las áreas municipales.
- Diseñar, en conjunto con las distintas áreas, los sistemas de información operativa necesarios para el mejor desempeño de las funciones.
- Elaborar el plan de servicios de mantenimiento preventivo anual, y su mecanismo para llevarlo a cabo.
- Implantar kioscos informativos para que la ciudadanía tenga otras alternativas de atención.

- 
- Mantener el portal actualizado del ayuntamiento para que sea reflejo de las actividades y los planes que se desarrollan.
  - Capacitar a todo el personal en el uso y dominio de nuevas tendencias informáticas.
  - Participar dentro del comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal

### **10.3PROTECCIÓN CIVIL.**

#### **1. OBJETIVOS:**

- Garantizar la integridad, la salud, el patrimonio y la seguridad de los habitantes del Municipio en la prevención y atención de desastres.
- fortalecer la Unidad Municipal de Protección Civil en forma conjunta con la Estructura Administrativa Municipal, la sociedad civil y las dependencias estatales y federales que realizan operaciones tendientes a preservar la seguridad y protección de la ciudadanía y su patrimonio.

#### **2. ESTRATEGIAS:**

- Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

---

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Actualización de un Atlas de Riesgo que permita visualizar en forma general y particular los diferentes factores y puntos de riesgo en toda la geografía municipal, con especial énfasis en las áreas de población.
- Conformación del registro de riesgos potenciales, directorio de personas y organismos participantes.
- Actualizar el inventario de recursos disponibles, procedimientos de actuación y esquemas operativos, promoviendo, además, la realización de ejercicios y simulacros en los que participe de manera prioritaria la comunidad.

## **10.4PROTECCIÓN CIUDADANA.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Consolidar el funcionamiento de la Secretaría de Protección Ciudadana.
- Construir mecanismos preventivos de seguridad que garanticen los bienes y la integridad de los ciudadanos; así como el patrimonio del municipio.
- Abatir los índices de delincuencia.
- Profesionalizar al personal de Protección Ciudadana.
- Crear instancias de participación ciudadana.
- Promover mecanismos de cobertura regional para el combate a la delincuencia.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Atender las zonas prioritarias de mayor índice delictivo.
- Construir fondos de protección económica de la policía y los agentes de tránsito.
- Regular las empresas que ofrecen servicios de seguridad privada.
- Capacitación permanente del personal en forma integral.
- Promover campañas de prevención permanente.
- Atender las zonas de mayor trafico con eficiencia.

---

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Elaborar el mapa delictivo por zonas.
- Diseñar cursos de entrenamiento a personal de seguridad y vialidad.
- Construir la practica del agente preventivo, orientado mediante círculos del estudio y participación.
- Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos; enfocada al ciudadano en general y en particular a las personas vulnerables.
- Elaborar la ficha-diagnostico de cada agente en los ámbitos de salud, escolaridad, actividades deportivas y recreación; para orientarlos hacia conductas de respeto a la sociedad.
- Contar con un banco profesional del armamento y municiones dentro de las normas legales.

#### **10.5DESARROLLO SOCIAL.**

##### **1. OBJETIVOS:**

- Concertar acciones que eleven la calidad de vida de la población en general; en particular de los sectores mas marginados urbanos y rurales.
- Fomentar la cultura de respeto a los derechos sociales de la población.
- Construir instancias de participación social en todos los ámbitos del municipio.
- Contener el deterioro urbanístico creando espacios para el deporte y la recreación en todos los rincones del municipio.

---

## **2. ESTRATEGIAS:**

- Impulsar programas de atención para todos los niveles de la población, sobre todo para los mas desprotegidos.
- Apoyarse en información sociodemográfica básica para la determinación de los estatus sociales a los que deben destinarse las políticas públicas.
- Definir los eslabones prioritarios de atención para ser certeros en los programas, para seguir la línea de apoyar al débil como mecanismo de fortalecer la cadena social.
- Construir formas de acción gubernamental consolidadas, para que el impacto sea significativo.
- Crear mecanismos de coordinación interinstitucional para abatir rezagos, construir oportunidades y mejorar los servicios.

## **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Establecer programas específicos para atención a grupos vulnerables, jóvenes y mujeres.
- Establecer un proyecto de desarrollo rural sustentable.
- Construir mecanismos de participación popular y consejos ciudadanos.
- Construir un movimiento ciudadano que apoye, vigile y participe en las políticas públicas del gobierno.

---

## **10.6DESARROLLO ECONÓMICO.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Realizar el contacto con las empresas y grupos nacionales e internacionales de los diferentes sectores que se encuentren en búsqueda de ubicación de su proyecto de inversión así como la atención y seguimiento de las diferentes fuentes de inversión.
- Impulsar el fortalecimiento de los sectores ya establecidos, a través de eventos regionales, nacionales e internacionales que generen derrama económica para el municipio.
- Generar información estadística del comportamiento y dinamismo económico municipal., así como generar la información necesaria para facilitar la toma de decisiones de los inversionistas, generando las diferentes bases de datos con opciones de infraestructura, terrenos y naves industriales factibles para la instalación de nuevas empresas.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Crear las condiciones básicas para un Desarrollo Económico Sustentable donde las vocaciones económicas compitan favorablemente en los mercados nacionales e internacionales sin comprometer el entorno ecológico.
- Promover al Municipio de Gómez Palacio a nivel Nacional e Internacional, a través de material promocional de clase mundial que proporcione una imagen-identidad propia de la ciudad y que proyecte el desarrollo y dinamismo económico con el que cuenta el municipio.

---

### 3. LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Identificación de Inversiones Potenciales.
- Desarrollo de Paquetes integrales de Incentivos y Servicios para la instalación de nuevas empresas por sector.
- Desarrollar la agenda anual de misiones comerciales y relaciones con inversionistas potenciales.
- Fomentar la productividad de la micro, pequeña y mediana empresa del municipio a través de la gestión de los programas estatales y federales.
- Elaboración del Convenio entre Municipio y la Secretaría de Economía para la promoción de Diagnósticos Empresariales.
- Gestión de Microcréditos a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial Municipal.
- Elaboración de convenios con Fundación Mexicana para el Desarrollo (Esquemas de incubación y asociación de microempresas en el área rural)
- Desarrollo de cursos y talleres para cámaras y organismos empresariales.
- Desarrollo de cadenas productivas.
- Crear una comunicación permanente entre el Sector Educativo y Productivo de la Región Lagunera con la finalidad de vincular la oferta educativa y la demanda del sector productivo en lo que se refiere al perfil, conocimientos y habilidades que requieren los egresados.
- Promover la Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria, creando un marco jurídico municipal que brinde certidumbre al sector empresarial, promueva las actividades productivas, la instalación de empresas y el dinamismo económico del municipio.

---

## **10.7 OBRAS PÚBLICAS.**

### **1. OBJETIVO:**

- Diseñar, programar y construir la obra civil requerida por la ciudad y el área rural para ampliar los recursos de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Integrar el diagnóstico de las necesidades totales, consultando a la población para priorizar los programas.
- Operar estrategias en forma de bloque para la atención de las necesidades, mediante el fomento de la integración de las áreas operativas, para evitar respuestas parciales.
- Fomentar la consulta ciudadana, mediante la constitución del Consejo Ciudadano de Obras Públicas, integrado por especialistas, colegios, universidades y la población beneficiada, como una regla de trabajo para evitar pensar y actuar por la gente.
- Fomentar la gestión, la coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada para favorecer nuevas inversiones.

---

### 3. LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Abastecer de agua potable a la totalidad de los habitantes del municipio.
- Mejorar la calidad de vida en todo ámbito urbano y rural.
- Mantener un programa permanente de pavimentación.
- Impulsar los programas de drenaje y alcantarillado.
- Mejorar, mantener y ampliar las redes eléctricas en el ámbito urbano y rural.
- Atención y seguimiento de todas las demandas ciudadanas.
- Manejo oportuno y eficiente de los recursos destinados a la obra pública
- Ampliar las acciones que contribuyan a mejorar y embellecer la imagen urbana en los accesos y principales vialidades del área urbana.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles.
- Mejorar la calidad en lo referente al acceso principal a Gómez Palacio, Dgo., en el tramo carretera Cd. Juárez-Blvd. Ejercito mexicano.
- Mejorar la imagen urbana en el tramo que comprende el Blvd. Miguel Alemán, del límite de Torreón, Coah., al límite del municipio de Lerdo, Dgo.
- Promover una nueva fisonomía a la confluencia del perímetro sacramento (Villa Gregorio A. García–Gómez Palacio, y Ejido Esmeralda-Gregorio A. García).
- Dentro del ámbito de electrificación, se mantendrá una primordial atención hacia todos los sectores tratando de extender y ampliar las redes eléctricas hacia la población que carece de ella.

---

## **10.8 SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

### **1. OBJETIVO:**

- Garantizar el servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales que eleve la calidad de vida de los habitantes en un marco de acciones que genere un desarrollo sustentable.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Establecer programas de acciones interinstitucionales que impliquen la participación de los tres niveles de gobierno.
- Incrementar la infraestructura del Sistema de Agua Potable y de Alcantarillado.
- Realizar el estudio-diagnóstico y de planeación integral del organismo con un horizonte de desarrollo a 20 años.
- Aplicar tecnologías de punta en la operación de líneas y redes así como software especializado para las áreas comercial y administrativa.
- Fortalecer el sistema de distribución de agua potable, mediante la incorporación de un proyecto integrado.

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Actualización permanente del diagnóstico integral del organismo operador en el área técnica, comercial y administrativa.
- Modernizar al organismo operador mediante procesos de mejora continua de cada una de las áreas.
- Alentar el buen uso de los recursos, cumpliendo con eficiencia y eficacia la prestación de los servicios a toda la ciudadanía.
- Ampliar la cobertura de los servicios en los ámbitos urbano y rural.
- Contribuir al uso racional del vital líquido, respetando el equilibrio ecológico.
- Promover programas y proyectos para el tratamiento y posterior aprovechamiento de aguas residuales domésticas e industriales en coordinación con el gobierno federal y estatal.
- Contribuir al equilibrio ecológico y ambiental, con políticas claras de reutilización de aguas tratadas.

- 
- Llevar a cabo los estudios del potencial real de extracción del sistema y su capacidad de conducción, así como del estado que guardan las redes e instalaciones en general, para establecer un diagnóstico preciso de las necesidades del sistema en su conjunto.
  - Establecer los mecanismos operativos y administrativos para asegurar que todos los usuarios, sin excepción, aporten los recursos económicos justos que les correspondan para el uso y consumo del sistema de agua potable, drenaje y saneamiento.
  - Gestionar ante los organismos e instancias que corresponda, apoyos financieros para dar mantenimiento adecuados al sistema, así como para organizar y expandir las redes.

---

## **10.9 EXPO FERIA GÓMEZ PALACIO.**

### **1. OBJETIVO:**

- Creación del Centro Económico Laguna.

### **2. ESTRATEGIA:**

- Construcción de nuevas áreas para la ampliación de las instalaciones de la feria, incluyendo oficinas gubernamentales, asociaciones de industriales y productos agrícolas y ganaderos

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Promover Inversiones para crear el área de Centro de Negocio, integrado a la infraestructura del Centro de Convenciones .
- Promover la colocación bienes raíces, patrimonio de la Expo-Feria, para la construcción de un hotel tipo Express.

## **10.10 APOYO A PERSONAS VULNERABLES.**

### **1. OBJETIVO:**

- Incorporación de las personas vulnerables a los programas municipales.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Promoción del Programa de Desarrollo Social municipal en barrios y colonias populares de la ciudad, así como el área rural; convocando a personas que forman parte de los grupos de familias en pobreza patrimonial.

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Creación de grupos de trabajo integrados por personas vulnerables, para desarrollar proyectos económicos, de asistencia social, artística, deportiva o empleo.

---

## **10.11 CULTURA.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Ampliar la cobertura de difusión de las actividades artísticas, pugnando por democratizar la cultura llevándola hacia todos los rincones del municipio o bien recuperándola de ellos.

### **2. ESTRATEGIA:**

- Crear la escuela artes y oficios.
- Promover la especialización en las diferentes disciplinas artísticas: música, teatro, etc.
- Alentar la difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Diseñar y emitir convocatorias públicas para concursos en todas las disciplinas con el fin de otorgar estímulos, y lograr la participación ciudadana.
- Organizar festivales, encuentros y muestras culturales a nivel regional y nacional.
- Mantener un sistema de capacitación artística, por medio de cursos, talleres y seminarios de iniciación de las artes.
- Promover la defensa y la conservación del patrimonio cultural inmueble del municipio.
- Realizar labores editoriales.

---

## **10.12 SALUD Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Proporcionar la cobertura de servicios médicos de primer nivel de atención, a la población no derechohabiente del municipio, a fin de disminuir los índices de mortalidad que tienen su origen en las enfermedades infecto-contagiosas.
- Establecer cercos de control sobre las enfermedades infecto-transferibles por contacto sexual, a través de las actividades de inspección, control preventivo y certificación de la población de alto riesgo, previamente identificada.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Identificación de las áreas de mayor índice de presencia de las enfermedades infecto-contagiosas en el municipio.
- Realización de campañas preventivas contra enfermedades endémicas y epidémicas en colonias populares y comunidades rurales alejadas del municipio.
- Realización permanente de campañas de detección de enfermedades constituidas en factores de incremento de la morbimortalidad dentro del municipio.
- Identificación de índices de morbimortalidades en el municipio a través de la actualización del diagnóstico de salud municipal.
- Coordinación con instituciones federales, estatales y locales del sector salud.
- Impulso a la participación social en actividades de salud local.
- Establecer y actualizar el registro de personas identificadas como población de alto riesgo para la transmisión de enfermedades relacionadas con la actividad sexual.

---

### 3. LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Formulación del programa de salud municipal para:
  - La prestación de servicios de salud integral.
  - Control y estabilización de población canina.
  - Combate del dengue.
  - Educación para la salud.
  - Nutrición.
  - Prevención y control de adicciones.
  - Prevención y control de embarazo en adolescentes.
  - Prevención y control de pandillerismo.
  - Prevención y control de la violencia familiar.
  - Prevención y control de la salud del adulto mayor.
  - Prevención y control del manejo adecuado de residuos tóxicos.
  - Mejoramiento de rastros y mercados municipales.
  - Prevención y control de la dotación de agua limpia en las comunidades.
- Realización de recorridos de inspección para verificar la movilidad de población de alto riesgo en enfermedades de transmisión sexual a través de un equipo de inspección.
- Operación de consultorios periféricos para consulta externa.

---

### **10.13. OFICIALÍA MAYOR.**

#### **1. OBJETIVO:**

- Establecer los sistemas administrativos y de control interno necesario para aumentar los niveles de eficiencia y eficacia del aparato Municipal.

#### **2. ESTRATEGIAS:**

- Desarrollar los proyectos para la instrumentación del servicio civil de carrera.
- Promover el establecimiento de la ventanilla única de trámites.
- Promover el establecimiento el área de atención ciudadana.

#### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Capacitación al personal.
- Establecimiento de la ventanilla única.
- Establecimiento de la unidad de atención ciudadana.

### **10.14. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **1. OBJETIVOS:**

- Crear espacios de participación y organización ciudadana, en los que se recupere la voz y la energía ciudadana mediante su participación en los programas municipales.
- Alentar la expresión de las ideas para conformar políticas públicas que favorezcan y privilegien el desarrollo de la comunidad.
- Promover que el manejo de los programas sociales descansa en la transparencia, honradez e imparcialidad política.
- Promover los consejos ciudadanos de naturaleza temática o estratégica.
- Fomentar nuevas formas de concertación entre ciudadanos y gobierno.

---

## **2. ESTRATEGIAS:**

- Desarrollar procesos de participación, organización y movilización ciudadana conforme a las propias necesidades de la población.
- Fomentar la cultura cívico-político de participación del ciudadano en los proyectos municipales.
- Abatir el paternalismo, como fenómeno que inhibe la participación ciudadana responsable y comprometida.
- Atender los proyectos ciudadanos localmente, con políticas públicas claras y en el seno de las propias comunidades.
- Construir la metodología participativa, sustentada en el principio de la corresponsabilidad y la autogestión ciudadana.

## **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Formación de los Consejos de Participación Ciudadana.
- Promover en el área rural la constitución de las Juntas de pobladores y el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Alentar la formación de comités ciudadanos por temas estratégicos.
- Promover campañas de educación cívica para difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno, y de todas las Leyes y Reglamentos que nos dan sustentabilidad en el trabajo comunitario.

---

## **10.15. URBANISMO.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Crear las condiciones urbanas que hagan posible la diversificación de las actividades económicas, la apertura de nuevas zonas de desarrollo, la integración de la estructura urbana, las necesidades de suelo urbanizado, la delimitación de las áreas urbanas y urbanizables y la preservación y mejoramiento de la calidad del medio ambiente.
- Promover el manejo equilibrado y armónico de las tres ciudades que constituyen la Zona Metropolitana implementando en forma coordinada los esfuerzos institucionales que tengan como objetivo el desarrollo integral de la Región Lagunera de Coahuila y Durango.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Promover la diversificación de las actividades económicas que apoyen a la actividad industrial, por lo que deberán crearse las condiciones urbanas que hagan posible el desarrollo de estas actividades.
- Cada una de las zonas de desarrollo, deberán contar con los servicios e infraestructuras necesarios para su correcto funcionamiento dentro de la estructura urbana propuesta.
- Las nuevas zonas con actitud industrial se localizarán en áreas que permitan la compatibilidad con otros usos como el habitacional, y en donde los desechos de estas industrias no degraden la calidad del ambiente.

---

### 3. LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Estructuración del área urbana en sectores.
- Creación de sectores autónomos en materia de empleos, servicios y vivienda.
- Buscar el equilibrio entre la población que participa en las actividades industriales y la capacidad de las zonas urbanas para alojarlas y de esta forma reducir los viajes entre sectores.
- Existencia de sistemas eficientes de vialidad y transporte en las dos escalas: metropolitano y local, así como de equipamiento y servicios urbanos.
- Constituir un organismo público descentralizado como patrimonio y personalidad jurídica propio, encargado de la regularización y promoción de las Reservas Territoriales del Municipio.
- Constitución de reservas territoriales para la población con menores ingresos.
- Establecer sistemas de vigilancia, de reubicación oportuna y particularmente de información sobre la oferta pública de suelo para vivienda popular.
- Promover la recuperación y saneamiento del río Nazas y la recuperación y creación de áreas verdes.
- Mejoramiento de la imagen urbana mediante la rehabilitación y mantenimiento de las edificaciones y de las vías públicas.
- Reglamentar y regularizar la publicidad en la vía pública.
- Desarrollo de las zonas industriales establecidas y las proyectadas en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.
- Consolidación de las zonas con uso habitacional, tanto de la zona centro de la ciudad como de la periferia de la ciudad.
- Establecer políticas de conservación en Los Cerros de las Calabazas, de la Pila y Nuevo Gómez
- Eliminar las descargas de aguas residuales en el cauce del Río Nazas así como en los canales de riego que atraviesan la ciudad.
- Constituir el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

- 
- Promover la regeneración urbana de la Plaza de Armas y su entorno, de la Av. Independencia entre la Calzada J. Agustín Castro y la Av. Francisco I. Madero, contemplando la restitución de banquetas y pavimentos y la eliminación de postes de energía eléctrica y telefónica, empleando cableado subterráneo.
  - Rehabilitación de señalamientos y pinturas de señales en pavimento en el par vial de Ocampo y Escobedo, incluyendo proyecto de semaforización sincronizada, en preparación para la prolongación de estas vialidades hacia la colonia Santa Rosa para cruzar las vías con pasos a nivel.
  - Vialidad paralela a la vía de ferrocarril México–Cd. Juárez aprovechando el espacio libre del que se dispondrá al retirar las vías del patio.
  - Campaña de revisión de anuncios, en apego a la reglamentación vigente para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos y evitar la contaminación visual del entorno urbano.
  - Proyecto de inscripción oficial de los bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos en el Registro Público de la Propiedad, evitando en forma definitiva su destrucción o modificación , en coordinación con el INAH.
  - Actualización cotidiana del Padrón Catastral del área urbana.
  - Aero fotogrametría de la zona urbana y del municipio para actualización de claves catastrales.
  - Toma fotográfica satelital del área rural para actualizar los predios rústicos del municipio.
  - Digitalización de las fotografías áreas y satelitales para eficientar el cobro del impuesto.
  - Cartografía digital actualizada que incorpore predios fuera de acción fiscal e información relativa a líneas de agua, drenaje, energía eléctrica, telefónica, semáforos y anuncios.
  - Creación de archivo electrónico que contenga la documentación general que se genera para efectos catastrales.

---

## **10.16. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Promover la cultura del cuidado y protección del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de la población.
- Preservar la ecología y los recursos naturales existentes en el municipio.

### **2. ESTRATEGIAS:**

- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos en materia de preservación del medio ambiente.
- Implementar programas de participación organizada de toda la población para combatir la contaminación.
- Diseñar y establecer en coordinación con la Secretaría de Educación un Programa de Educación Ambiental para las escuelas del Municipio.

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Elaborar diagnóstico de la problemática ambiental municipal.
- Mejorar el programa de obradores del Municipio.
- Reducción de la generación de residuos sólidos desde su origen, mediante un Programa de reciclado que sea ambiental, social y económicamente factible.
- Establecer centros de acopio, en coordinación con los departamentos municipales, para la disposición final adecuada de desechos como mármol, ramas, material de construcción, etc.
- Programa de talle limpio, para lograr una imagen renovada y un manejo ecológica de estos establecimientos.
- Constituir el Programa de tiraderos controlados en las comunidades rurales en coordinación con los departamentos municipales.
- Promover el proyecto de ciclovías en el Municipio y fomentar el uso de bicicletas como medio de transporte.
- Promover centros de acopio de residuos y fomentar el reciclado.
- Instrumentar campañas permanentes de forestación y reforestación.

---

## **10.17. DESARROLLO RURAL.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Fomentar la diversificación de actividades productivas del medio rural.
- Optimizar el uso de agua en actividades económicas rentables y generadoras de empleo.
- Promover la organización social para la producción, con el fin de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- Orientar la planeación agrícola, proporcionando asesoría en proyectos productivos a mercados y asistencia técnica organizativa.
- Apoyar a los productores con garantías fiduciarias a través del fondo de garantía municipal.

### **2. ESTRATEGIA:**

- Desarrollar un programa integral que cubra las siguientes vertientes: desarrollo y bienestar social, desarrollo rural, fomento económico y gestión financiera.

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Atender a la población rural, particularmente niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados.
- Atención a productores agropecuarios que forman parte de la población económicamente activa de la zona.
- Atención a organizaciones y organismos económicos de campesinos.
- Generar proyectos de mejoramiento ecológico dentro de los ejidos, propiciando el uso intensivo de la mano de obra rural.
- Promover la integración de Juntas de Pobladores.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

---

## **10.18. CONTRALORÍA.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Establecer los controles y fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos.

### **2. ESTRATEGIA:**

- Establecer sistemas de gestión de calidad.

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Formulación de manuales de procedimientos.
- Creación de la Instancia de Control de la Función Pública.

## **10.19. SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **1. OBJETIVOS:**

- Establecer sistemas de alumbrado público en la cabecera y los poblados de acuerdo a las necesidades y otorgar mantenimiento a las instalaciones.
- Implementar un proyecto de jardinería que contemple la reforestación y embellecimiento de camellones, bulevares y avenidas, así como la remodelación de plazas y parques.
- Ampliar la cobertura del servicio de recolección mecánica de desechos sólidos en colonias y fraccionamientos de reciente creación.
- Proporcionar servicios de sacrificio de ganado mayor y menor, en apego a las normas de sanidad establecidas y observando estrictas medidas de higiene.
- Conservar las instalaciones del antiguo panteón municipal, dándole funcionalidad y mantenimiento.

---

## **2. ESTRATEGIAS:**

- Instalación de bases de medidores, controles y protecciones del alumbrado público.
- Reposición de cableados, focos y balastras.
- Reparación de controles y transformadores
- Realizar campañas permanentes de reforestación
  - Replantación de pasto, plantas y árboles
- Instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Departamento de Limpieza.
  - Adoptar las medidas necesarias que permitan cumplir con la normatividad federal y municipal relativa al destino final de los desechos sólidos urbanos.
  - Mantener y conservar en forma adecuada instalaciones y equipo del rastro municipal.
  - Desarrollar un programa de conservación y mantenimiento del Mercado Municipal.
  - Localización de superficies a futuro para crecimiento de los panteones.

## **3. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Mejoramiento del alumbrado en vías de acceso a la Ciudad.
- Instalación de luminarias en plazas y jardines.
- Actualización de trámites para instalaciones eléctricas y alumbrado en nuevos fraccionamientos.
- Instrumentación de campaña de ahorro de energía
- Implementación de programas de donación de árboles a través del vivero municipal.
- Mantenimiento permanente a la áreas verdes.
- Reestructuración de rutas de recolección de desechos sólidos

- 
- Reestructuración de rutas de recolección manual para aumentar la cobertura del servicio de limpia.
  - Proporcionar los servicios del rastro municipal a un mayor número de carnicerías de la localidad.
  - Proporcionar maquila a ganaderos que distribuyen sus productos en distintas plazas.
  - Vigilar de manera permanente los aspectos sanitarios e higiénicos del mercado público.
  - Establecer un control automatizado para actualizar el censo de tumbas en los panteones municipales.
  - Establecer el registro de panteones ubicados en el medio rural.
  - Promover la consulta permanente con el Patronato del H. Cuerpo de Bomberos para satisfacer los requerimientos de la institución.